

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CÁDIZ, correspondientes al año 1916.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE CÁDIZ

Latitud..... 36° 37' 7" N.
 Longitud..... 0° 25,5 al O. del Observatorio de San Fernando.
 25° 10,8 al O. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocaſos del Sol, son respectivamente iniciales de las voces *horas*, *mínutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocaſos del Sol en Cádiz el año 1916.

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE							
Días..	Ortos	Ocasos	Días..	Ortos	Ocasos	Días..	Ortos	Ocasos	Días..	Ortos	Ocasos	Días..	Ortos	Ocasos	Días..	Ortos	Ocasos	Días..	Ortos	Ocasos	Días..	Ortos	Ocasos	Días..	Ortos	Ocasos			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m			
1	7	27	17	21	17	27	17	51	16	50	18	20	16	11	18	47	15	32	19	13	15	10	19	47	15	30	19	31	
2	7	37	17	22	27	26	17	52	26	55	18	21	26	10	18	48	25	31	19	14	25	10	19	47	25	31	19	30	
3	7	38	17	22	37	25	17	53	36	53	18	22	36	9	18	49	35	29	19	15	35	11	19	47	35	32	19	29	
4	7	38	17	23	47	25	17	54	46	52	18	23	46	7	18	50	45	28	19	15	45	11	19	47	45	33	19	28	
5	7	38	17	24	57	24	17	56	56	51	18	24	56	6	18	51	55	27	19	16	55	12	19	47	55	34	19	27	
6	7	38	17	25	67	23	17	57	66	49	18	24	66	4	18	51	65	26	19	17	65	6	19	41	65	35	19	26	
7	7	38	17	26	77	22	17	58	76	48	18	25	76	3	18	52	75	25	19	18	75	5	19	41	75	35	19	25	
8	7	38	17	27	87	21	17	59	86	46	18	26	86	1	18	53	85	24	19	19	85	13	19	41	85	36	19	24	
9	7	38	17	28	97	20	18	0	96	45	18	27	96	0	18	54	95	23	19	20	95	14	19	42	95	37	19	23	
10	7	37	17	28	107	19	18	1	106	44	18	28	105	5	59	18	55	105	22	19	21	105	14	19	45	105	38	19	22
11	7	37	17	29	117	18	18	2	116	42	18	29	115	57	18	56	115	21	19	22	115	16	19	45	115	39	19	21	
12	7	37	17	30	127	17	18	3	126	41	18	30	125	56	18	56	125	20	19	22	125	16	19	45	125	39	19	20	
13	7	37	17	31	137	16	18	4	136	39	18	31	135	54	18	57	135	20	19	23	135	16	19	44	135	40	19	23	
14	7	37	17	32	147	15	18	5	146	38	18	32	145	53	18	58	145	19	19	24	145	16	19	44	145	41	19	23	
15	7	37	17	33	157	13	18	6	156	36	18	32	155	52	18	59	155	18	19	25	155	16	19	45	155	42	19	25	
16	7	36	17	34	167	12	18	7	166	35	18	33	165	50	19	0	165	17	19	26	165	19	19	43	165	43	19	26	
17	7	36	17	35	177	11	18	8	176	33	18	34	175	49	19	19	175	16	19	26	175	19	19	42	175	44	19	26	
18	7	36	17	36	187	10	18	9	186	32	18	35	185	48	19	2	185	16	19	27	185	19	19	42	185	44	19	27	
19	7	35	17	37	197	9	18	10	196	31	18	36	195	46	19	3	195	15	19	28	195	19	19	41	195	45	19	27	
20	7	35	17	38	207	8	18	11	206	29	18	37	205	45	19	3	205	14	19	29	205	16	19	40	205	46	19	29	
21	7	34	17	40	217	7	6	18	12	216	28	18	38	215	44	19	4	215	15	19	40	215	16	19	39	215	47	19	40
22	7	34	17	41	227	5	18	13	226	26	18	39	225	42	19	5	225	13	19	41	225	14	19	40	225	43	19	41	
23	7	33	17	42	237	4	18	14	236	25	18	40	235	41	19	6	235	12	19	39	235	13	19	40	235	44	19	41	
24	7	33	17	43	247	3	18	15	246	23	18	40	245	40	19	7	245	11	19	41	245	12	19	40	245	45	19	41	
25	7	32	17	44	257	1	18	16	256	22	18	41	255	39	19	8	255	10	19	42	255	11	19	41	255	46	19	42	
26	7	31	17	45	267	0	18	17	266	20	18	42	265	38	19	9	265	11	19	43	265	12	19	42	265	47	19	43	
27	7	31	17	46	276	6	18	18	275	19	18	43	275	36	19	10	275	12	19	44	275	13	19	43	275	48	19	44	
28	7	30	17	47	286	5	18	19	285	17	18	44	285	35	19	11	285	11	19	45	285	12	19	44	285	49	19	45	
29	7	29	17	48	296	5	18	19	295	16	18	45	295	34	19	11	295	10	19	46	295	11	19	45	295	50	19	46	
30	7	29	17	49	306	4	18	19	305	14	18	45	305	33	19	12	305	9	19	46	305	10	19	45	305	51	19	46	
31	7	28	17	50	316	3	18	19	315	13	18	46	315	8	19	13	315	8	19	47	315	9	19	46	315	52	19	47	

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península, el año 1916.

ENERO

- Día 5. Luna nueva, á 4 horas 45 minutos, en Capricornio.
 12. Cuarto creciente, á 3 horas 38 minutos, en Aries.
 20. Luna llena, á 8 horas 29 minutos, en Cáncer.
 28. Cuarto menguante, á 0 horas 35 minutos, en Escorpio.

FEBRERO

- Día 3. Luna nueva, á 16 horas 6 minutos, en Acuario.
 10. Cuarto creciente, á 22 horas 20 minutos, en Tauro.
 19. Luna llena, á 2 horas 29 minutos, en Leo.
 26. Cuarto menguante, á 9 horas 24 minutos, en Sagitario.

MARZO

- Día 4. Luna nueva, á 3 horas 58 minutos, en Piscis.
 11. Cuarto creciente, á 18 horas 33 minutos, en Géminis.
 19. Luna llena, á 17 horas 27 minutos, en Libra.
 26. Cuarto menguante, á 16 horas 22 minutos, en Capricornio.

ABRIL

- Día 2. Luna nueva, á 16 horas 21 minutos, en Aries.
 10. Cuarto creciente, á 14 horas 36 minutos, en Cáncer.
 18. Luna llena, á 5 horas 8 minutos, en Libra.
 24. Cuarto menguante, á 22 horas 38 minutos, en Acuario.

MAYO

- Día 2. Luna nueva, á 5 horas 29 minutos, en Tauro.
 10. Cuarto creciente, á 8 horas 47 minutos, en Leo.
 17. Luna llena, á 14 horas 11 minutos, en Escorpio.
 24. Cuarto menguante, á 5 horas 16 minutos, en Piscis.
 31. Luna nueva, á 19 horas 37 minutos, en Géminis.

JUNIO

- Día 8. Cuarto creciente, á 23 horas 59 minutos, en Virgos.
 15. Luna llena, á 21 horas 42 minutos, en Sagitario.
 22. Cuarto menguante, á 13 horas 16 minutos, en Aries.
 30. Luna nueva, á 10 horas 43 minutos, en Cáncer.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

- Día 21 de Enero. Sol en Acuario.
 19 de Febrero. Sol en Piscis.
 20 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*
 20 de Abril. Sol en Tauro.
 21 de Mayo. Sol en Géminis.
 21 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Canícula.*

- 23 de Agosto. Sol en Virgo.
 23 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*
 23 de Octubre. Sol en Escorpio.
 22 de Noviembre. Sol en Sagitario.
 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 20 de Marzo, á 22 horas 47 minutos.
 El Estío el 21 de Junio, á 18 horas 25 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre, á 9 horas 15 minutos.
 El Invierno el 22 de Diciembre, á 3 horas 59 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Enero 20. Eclipse parcial de Luna, en parte visible en Cádiz.

Principio del eclipse á 7^h 55^m, tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse á 8^h 40^m, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á 9^h 24^m, tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en las dos Américas, en pequeña parte de Europa, en el Océano Pacífico y en gran parte del Atlántico.

El fin de este eclipse será visible en toda la América del Norte, en parte de la del Sur, en gran parte de Asia, en el Océano Pacífico y en gran parte del Atlántico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 5° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 40° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,137, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

En Cádiz, la Luna se pone eclipsada á 7^h 40^m.

II. Febrero 3. Eclipse total de Sol, en parte visible como parcial en Cádiz.

El eclipse principia en la Tierra á 13^h 26^m.9, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 110° 2' al O. de Greenwich y latitud 29° 58' S.

El eclipse central principia en la Tierra á 14^h 29^m.1, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la

longitud de 122° 9' al O. de Greenwich y latitud 7° 30' N.

El eclipse central á mediodía sucede á 16^h 21^m.7, tiempo medio civil oficial, en la longitud de 61° 57' al O. de Greenwich y latitud 15° 57' N.

El eclipse central termina en la Tierra á 17^h 31^m.0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 9° 3' al O. de Greenwich y latitud 49° 38' N.

El eclipse termina en la Tierra á 18^h 33^m.4, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en longitud de 39° 31' N.

Este eclipse será visible en pequeñas partes de Europa y África, en casi toda la América del Norte y gran parte de la del Sur, en gran parte del Océano Atlántico y pequeña parte del Pacífico.

JULIO

- Día 8. Cuarto creciente, á 11 horas 55 minutos, en Libra.
 15. Luna llena, á 4 horas 40 minutos, en Capricornio.
 21. Cuarto menguante, á 23 horas 33 minutos, en Aries.
 30. Luna nueva, á 2 horas 15 minutos, en Leo.

AGOSTO

- Día 6. Cuarto creciente, á 21 horas 6 minutos, en Escorpio.
 13. Luna llena, á 12 horas 0 minutos, en Acuario.
 20. Cuarto menguante, á 12 horas 53 minutos, en Tauro.
 28. Luna nueva, á 17 horas 25 minutos, en Virgo.

SEPTIEMBRE

- Día 5. Cuarto creciente, á 4 horas 27 minutos, en Sagitario.
 11. Luna llena, á 20 horas 31 minutos, en Piscis.
 19. Cuarto menguante, á 5 horas 35 minutos, en Géminis.
 27. Luna nueva, á 7 horas 34 minutos, en Libra.

OCTUBRE

- Día 4. Cuarto creciente, á 11 horas 1 minuto, en Capricornio.
 11. Luna llena, á 7 horas 1 minuto, en Aries.
 19. Cuarto menguante, á 1 hora 9 minutos, en Cáncer.
 26. Luna nueva, á 20 horas 37 minutos, en Escorpio.

NOVIEMBRE

- Día 2. Cuarto creciente, á 17 horas 51 minutos, en Acuario.
 9. Luna llena, á 20 horas 18 minutos, en Tauro.
 17. Cuarto menguante, á 22 horas 1 minuto, en Leo.
 25. Luna nueva, á 8 horas 50 minutos, en Sagitario.

DICIEMBRE

- Día 2. Cuarto creciente, á 1 hora 56 minutos, en Piscis.
 9. Luna llena, á 12 horas 44 minutos, en Géminis.
 17. Cuarto menguante, á 18 horas 6 minutos, en Virgo.
 24. Luna nueva, á 20 horas 31 minutos, en Capricornio.
 31. Cuarto creciente, á 12 horas 7 minutos, en Aries.

Las circunstancias principales de este eclipse para Cádiz son las siguientes:

Principio á 4^h 40^m.

Medio á 5^h 38^m.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, 0,607, tomando como unidad el diámetro del Sol.

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 141° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

III. Julio 15. Eclipse parcial de Luna, en parte visible en Cádiz.

Principio del eclipse á 3^h 19^m, tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse á 4^h 46^m, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á 6^h 13^m, tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de Europa, en toda el África y la América del Sur, en gran parte de la del Norte, en el Océano Atlántico y en el Océano Pacífico del Sur.

El fin de este eclipse será visible en las dos Américas y en los Océanos Atlántico y Pacífico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 40° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 70° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,800, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

En Cádiz, la Luna se pone eclipsada á 5^h 21^m.

IV. Julio 29-30. Eclipse anular de Sol, invisible en Cádiz.

El eclipse principia en la Tierra el día 29 á 23^h 24^m, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 102° 35' al E. de Greenwich y latitud 9° 11' S.

El eclipse central principia en la Tierra el día 30 á 0^h 50^m, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 88° 56' al E. de Greenwich y latitud 28° 56' S.

El eclipse central á mediodía sucede el día 30 á 2^h 39^m, tiempo medio civil oficial, en la longitud de 141° 42' al E. de Greenwich y latitud 36° 54' S.

El eclipse central termina en la Tierra el día 30 á 3^h 20^m, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 179° 32' al E. de Greenwich y latitud 63° 59' S.

El eclipse termina en la Tierra el día 30 á 4^h 46^m, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 179° 48' al O. de Greenwich y latitud 46° 49' S.

Este eclipse será visible en la Australia, en parte del Océano Índico y pequeña parte del Pacífico.

V. Diciembre 24. Eclipse parcial de Sol, invisible en Cádiz.

El eclipse principia en la Tierra á 20^h 32^m, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 48° 6' al E. de Greenwich y latitud 65° 41' S.

El medio del eclipse se verifica en la Tierra á 20^h 46^m, tiempo medio civil oficial, y el lugar que ve la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 32° 35' al E. de Greenwich y latitud 64° 54' S.

El eclipse termina en la Tierra á 21^h 0^m, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 18° 7' al E. de Greenwich y latitud 63° 12' S.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, 0,011, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en pequeña parte del Mar Polar Antártico.

MINISTERIO

SUBSECRETARÍA.—

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, ob

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas.	Cédulas personales.	Aduanas, achioria y Puertos frances.	Alcoholes	Azúcares.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alava.....	»	»	12.747	»	»	12.792	778	1.148	»	»	1.472
Albacete.....	305.654	28.477	16.797	73.273	»	12.065	»	17.715	»	44.170	146
Alicante.....	710.819	119.722	39.661	77.979	798	7.611	401.451	767	— 27.149	43.616	»
Almería.....	357.304	34.210	44.120	49.173	519	4.036	40.374	32	»	24.378	32.976
Avila.....	376.727	31.213	21.461	52.762	»	5.117	»	1.029	»	42.313	1.147
Badajoz.....	194.087	18.628	35.470	116.384	1.161	4.380	56.419	3.076	»	66.984	156
Barcelona.....	2.811.068	1.977.750	1.390.189	860.345	1.228	72.327	3.338.087	114.980	388.443	365.371	107.154
Burgos.....	527.056	95.733	39.272	84.777	1.920	56.859	»	1.311	»	85.759	2.641
Cáceres.....	521.062	49.212	44.368	102.111	»	6.710	80.225	»	»	38.571	363
Cádiz.....	337.587	289.673	177.579	166.641	»	37	192.645	34.294	»	150.512	3.905
Castellón.....	612.745	52.978	25.854	51.745	»	6.606	963	1.007	»	71.493	24
Ciudad Real.....	794.666	42.032	38.261	65.147	4.155	12.796	»	70.797	»	63.481	2.509
Córdoba.....	923.723	75.732	44.329	155.607	25.537	5.712	»	273	»	56.089	10.772
Coruña.....	817.502	129.303	114.756	118.830	»	16.077	170.883	687	»	212.365	5.277
Cuenca.....	376.960	34.816	19.968	36.663	»	8.205	»	1.643	»	52.246	421
Gerona.....	657.243	170.973	23.521	96.374	»	1.700	692.378	700	»	52.580	5.218
Granada.....	404.148	49.139	111.570	115.981	841	4.574	803	72.770	406.115	30.629	43
Guadalajara.....	467.311	29.319	19.822	29.036	5.359	38.787	»	377	»	26.248	385
Guipúzcoa.....	»	»	36.763	»	7.316	34.264	931.594	1.426	»	»	2.591
Huelva.....	375.950	56.150	46.061	29.118	7.625	2.070	300.413	26.362	»	49.042	22.090
Huesca.....	351.388	22.076	19.362	33.154	»	»	»	»	»	27.417	»
Jaén.....	1.038.048	91.972	51.838	160.697	17.553	24.081	»	40	»	117.782	2.598
León.....	501.085	47.130	20.704	42.870	24	7.172	»	1.113	»	73.874	»
Lérida.....	540.614	62.023	29.100	43.774	15	22.108	329	2.879	»	48.272	1.670
Logroño.....	309.642	50.356	18.661	63.526	2.401	205	20	5.163	»	28.027	»
Lugo.....	509.985	43.262	30.769	85.623	204	22.404	2.614	75	»	77.210	267
Madrid.....	3.145.971	1.198.528	1.504.367	2.487.256	187	»	19.461	8.791	»	39.940	1.830.182
Málaga.....	878.266	188.513	144.385	121.647	205	2.020	236.476	26.431	139.072	15.231	5.094
Murcia.....	609.479	85.612	30.481	80.967	10.489	1.874	89.954	9.787	»	18.083	3.847
Navarra.....	»	»	18.680	»	437	10.138	3.853	»	»	»	»
Orense.....	546.254	26.723	23.928	36.101	»	7.690	1.269	725	»	135.665	96
Oviedo.....	743.124	135.799	76.125	136.637	9.998	5.332	320.320	1.010	1.010	150.859	13.636
Palencia.....	407.630	37.187	14.273	48.870	»	25.207	»	54	»	42.997	»
Pontevedra.....	759.855	101.538	43.920	66.814	»	16.164	161.742	581	»	158.663	9.771
Salamanca.....	744.920	90.039	30.820	55.735	»	3.077	57.999	»	»	55.366	8.652
Santander.....	416.658	159.766	86.004	117.009	7.520	3.379	702.288	2.239	»	62.885	14.312
Segovia.....	424.414	35.124	16.493	44.531	»	8.984	11.669	64	»	58.773	326
Sevilla.....	1.598.494	353.937	162.605	290.565	123	3.640	676.916	33	»	128.745	14.728
Soria.....	324.549	24.117	11.773	21.234	»	24.818	»	429	29.270	46.725	3.049
Tarragona.....	669.108	106.134	42.467	80.703	190	18.301	252.299	52.205	»	42.028	215
Teruel.....	418.692	21.758	16.722	40.096	9.328	7.686	»	387	109.005	44.973	877
Toledo.....	997.439	70.554	40.500	58.368	»	14.035	»	11.158	»	64.731	375
Valencia.....	819.687	315.169	210.367	298.427	»	2.848	484.371	91.559	78.913	85.019	27.917
Valladolid.....	443.377	102.113	65.427	103.129	»	1.074	9.042	21.385	78.731	74.417	»
Vizcaya.....	»	»	4.940	»	28.632	28.082	1.104.921	36.983	»	7.571	11.862
Zamora.....	535.722	52.526	38.683	31.623	»	16.515	4.624	1.112	»	62.959	733
Zaragoza.....	119.284	11.705	116.838	83.291	71	9.880	155	198.636	553.362	63.238	592
Balcares.....	441.808	99.598	50.120	91.031	48	15.230	71.057	17.680	»	93.423	4.492
Cáceras (St. C. de T.)	275.370	43.081	50.713	34.030	»	1.740	94.593	2.052	»	21.873	5.826
Canarias (Las Palmas)	182.157	59.903	17.068	35.400	»	423	130.478	7.610	»	12.193	1.525
Oficinas centrales	»	1.877	1.270.223	17.913	»	»	»	175.958	2.286.133	»	»
Obligaciones del Tesoro	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Recaudado en 1915...	30.327.632	6.922.680	6.607.520	7.092.967	143.884	616.832	10.643.463	1.023.529	4.042.905	3.334.736	2.161.932
Recaudado en 1914...	20.382.939	6.853.818	7.103.370	6.256.489	210.103	639.966	18.838.696	1.255.448	2.471.481	3.336.747	2.445.819
Diferencia en 1915...	— 55.307	+ 68.862	— 495.850	+ 836.478	— 66.219	— 23.134	— 8.195.238	— 231.919	+ 1.571.424	— 51.961	— 283.887

NOTA.—Las cantidades que figuran con el signo menos y distinto tipo de numeración proceden de devoluciones de ingresos que

DE HACIENDA

INSPeCCION GENERAL

núm. 1.

tenida durante el mes de Mayo de 1915, comparada con la de igual mes de 1914.

Alumbrado.	Propiedades.	Tabacos.	Timbre del Estado.	Lotterías.	Los demás recursos.	TOTAL recaudado en 1915.	TOTAL recaudado en 1914.	DIFERENCIAS EN 1915		PROVINCIAS
								Más.	Menos.	
»	36.685	»	»	»	13.845	79.467	75.068	4.399	»	Alava.
1.810	3.853	»	»	»	6.475	513.435	499.111	14.324	»	Albacete.
14.390	5.755	»	»	»	11.622	1.405.508	1.601.363	»	195.855	Alicante.
3.977	7.804	»	»	»	8.999	607.902	775.506	»	167.604	Almería.
1.981	30.123	»	»	»	9.593	573.469	573.355	114	»	Avila.
11.969	2.623	»	»	»	26.187	537.524	349.602	187.922	»	Badajoz.
247.314	117.256	»	»	»	96.655	11.888.167	14.493.692	»	2.605.525	Barcelona.
5.280	36.273	»	»	»	31.575	967.956	958.723	9.233	»	Burgos.
5.872	8.956	»	»	»	5.543	862.993	848.023	14.970	»	Cáceres.
21.060	18.301	»	»	»	60.918	1.453.152	1.611.202	»	158.050	Cádiz.
7.116	15.633	»	»	»	6.471	852.135	953.363	»	101.228	Castellón.
8.421	15.366	»	»	»	10.101	1.122.732	1.055.375	67.357	»	Ciudad Real.
8.874	23.653	»	»	»	15.473	1.345.228	1.306.826	38.402	»	Córdoba.
7.920	4.128	»	»	»	23.363	1.621.091	1.652.972	»	31.881	Coruña.
2.488	13.666	»	»	»	9.948	552.048	579.792	»	27.744	Cuenca.
10.072	16.911	»	»	»	12.773	1.742.443	2.599.329	»	856.886	Gerona.
16.690	4.693	»	»	»	16.396	1.234.392	1.212.115	22.277	»	Granada.
8.381	9.747	»	»	»	8.504	638.276	672.485	»	34.209	Guadalajara.
»	1.200	»	»	»	6.632	1.021.787	2.265.056	»	1.243.269	Guipúzcoa.
3.103	10.039	»	»	»	6.456	934.479	1.271.702	»	337.223	Huelva.
1.506	20.801	»	»	»	14.911	490.615	409.141	21.474	»	Huesca.
4.744	8.909	»	»	»	20.894	1.539.156	1.564.518	»	25.362	Jaén.
1.391	37.865	»	»	»	29.462	762.690	741.081	21.659	»	León.
8.819	29.596	»	»	»	18.189	807.388	816.281	»	8.893	Lérida.
2.702	10.391	»	»	»	10.962	502.056	478.603	23.453	»	Logroño.
2.435	31.082	»	»	»	19.111	825.041	811.396	13.645	»	Lugo.
200.943	265.197	»	»	»	347.314	11.049.137	10.314.897	733.240	»	Madrid.
24.430	14.685	»	»	»	83.252	1.879.707	2.099.066	»	219.359	Málaga.
8.871	9.360	»	»	»	15.756	1.024.560	1.502.916	»	478.356	Murcia.
»	557	»	»	»	9.326	42.991	150.364	»	107.373	Navarra.
947	27.784	»	»	»	24.391	831.573	844.046	»	12.473	Orense.
16.256	52.380	»	»	»	27.601	1.690.087	1.835.076	»	144.989	Oviedo.
2.635	21.295	»	»	»	9.771	612.919	575.210	37.709	»	Palencia.
2.478	52.698	»	»	»	34.566	1.408.790	1.717.309	»	308.519	Pontevedra.
4.982	12.857	»	»	»	8.966	1.073.413	1.147.302	»	73.889	Salamanca.
10.121	18.909	»	»	»	14.674	1.615.764	1.944.849	»	329.083	Santander.
3.459	24.836	»	»	»	9.325	637.998	633.546	4.452	»	Segovia.
35.686	15.486	»	»	»	31.846	3.312.738	3.643.354	»	330.616	Sevilla.
1.271	12.351	»	»	»	10.119	508.847	490.347	18.500	»	Soria.
3.406	17.599	»	»	»	14.710	1.299.365	1.328.111	»	28.746	Tarragona.
3.490	16.523	»	»	»	6.014	695.551	681.052	14.493	»	Teruel.
11.983	17.828	»	»	»	20.232	1.307.293	1.381.606	»	74.313	Toledo.
46.237	38.423	»	»	»	57.517	2.556.454	3.730.051	»	1.173.597	Valencia.
11.973	22.756	»	»	»	12.300	945.724	1.053.484	»	107.760	Valladolid.
»	23.103	»	»	»	49.211	1.295.305	1.605.426	»	310.121	Vizcaya.
1.763	11.479	»	»	»	6.383	764.122	772.098	»	7.976	Zamora.
14.829	21.857	»	»	»	27.583	1.221.321	1.820.835	»	599.514	Zaragoza.
12.508	18.640	»	»	»	18.953	934.588	943.295	»	8.707	Baleares.
5.024	1.290	»	»	»	16.498	552.090	587.920	»	35.830	Canarias (St. L. de T.).
4.266	3.465	»	»	»	4.913	459.401	525.332	»	65.932	Canarias (Las Palmas).
»	660.941	12.354.762	8.374.307	7.721.646	2.473.399	35.337.161	36.215.742	»	878.591	Otros centrales.
»	»	»	»	»	59.000.000	59.000.000	25.000.000	»	»	Obligaciones del Tesoro.
S25.897	1.906.608	12.354.762	8.374.307	7.721.646	62.885.679	166.937.029	142.778.866	35.247.628	11.089.465	
S15.411	1.441.360	12.928.843	8.872.646	8.763.209	30.112.521					
+ 10.486	+ 465.248	- 574.081	- 498.339	- 1.041.563	+ 32.723.158	+ 24.158.163	+ 24.158.163	+ 24.158.163		

han excedido de los realizados por el concepto respectivo.

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos,

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas.	Cédulas personales.	Aduanas, achioria y Puertos frances.	Aleoholes.	Azúcares.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alava....	»	»	11.126	»	1.135	12.773	»	1.126	66	»	1.552
Albacete....	301.640	31.524	18.878	41.974	249	6.995	»	12.429	»	69.798	143
Alicante....	708.049	114.930	38.162	87.474	844	6.947	621.590	2.504	— 30.309	26.357	»
Almería....	454.811	43.425	26.110	45.899	7.956	1.918	113.683	»	2.350	23.337	40.756
Avila....	369.581	33.027	19.227	65.260	»	5.377	»	1.682	»	45.787	902
Badajoz....	86.311	6.751	29.093	85.615	9.155	4.485	39.879	4	»	72.982	350
Barcelona....	2.802.612	1.859.061	1.477.203	1.142.667	795	71.040	5.215.119	249.427	87.700	361.945	119.511
Burgos....	524.255	92.267	38.343	78.992	»	56.203	»	3.653	»	83.999	3.759
Cáceres....	517.022	49.476	35.576	45.832	185	6.632	136.659	213	»	38.400	102
Cádiz....	333.797	288.182	191.639	222.137	»	»	297.627	14.934	— 2.442	144.321	1.356
Castellón....	606.275	64.148	24.590	45.024	»	8.002	37.800	66.622	»	80.142	92
Ciudad Real....	781.141	12.694	28.991	70.435	345	12.409	»	41.809	»	58.621	2.224
Córdoba....	885.335	86.160	56.304	136.928	25.057	5.630	»	12	»	64.651	13.750
Coruña....	811.420	127.525	131.359	133.555	300	14.193	150.936	198	»	193.347	3.187
Cuenca....	390.801	23.918	11.642	46.711	»	12.380	»	5.330	»	67.915	146
Gerona....	656.937	169.601	24.599	104.614	72	1.640	1.542.714	751	»	54.768	5.157
Granada....	300.732	15.901	111.715	71.874	2.244	3.506	790	76.981	495.936	63.698	2.562
Guadalajara....	461.227	29.591	19.632	29.888	9.508	38.516	»	1.227	»	30.290	1.959
Guipúzcoa....	»	»	34.542	»	6.822	45.471	2.143.991	1.736	»	»	2.760
Huelva....	369.438	70.355	39.766	46.595	18.254	2.799	599.376	1.815	»	56.348	46.928
Huesca....	349.687	24.479	19.182	24.277	»	»	4.616	»	»	16.197	101
Jaén....	1.022.245	99.353	101.408	204.856	5.011	27.972	»	505	»	81.336	3.180
León....	500.625	15.108	23.100	34.052	76	19.109	»	913	»	60.049	523
Lérida....	539.485	61.607	28.849	45.199	387	20.708	10.357	1.135	»	59.062	3.719
Logroño....	302.573	50.107	17.529	48.893	—	360	229	1.675	»	30.697	700
Lugo....	528.710	2.569	17.201	57.848	4.113	7.505	16.577	»	»	110.375	789
Madrid....	3.049.220	1.182.158	2.115.374	1.199.255	»	821	14.462	15.621	»	43.574	2.034.942
Málaga....	833.965	184.871	139.728	111.943	»	1.336	523.097	1.651	224.313	3.182	6.232
Murcia....	659.332	102.868	176.319	106.658	6.638	1.609	374.948	10.315	»	18.759	7.967
Navarra....	»	»	17.726	»	179	10.038	1.679	»	»	»	»
Orense....	519.387	24.807	26.237	41.764	»	24.185	591	3.094	»	146.967	»
Oviedo....	747.072	135.219	107.052	130.615	1.524	5.443	494.564	810	»	105.955	16.571
Palencia....	402.082	35.983	15.600	46.947	»	24.251	»	188	»	21.142	»
Pontevedra....	759.830	103.100	61.055	90.529	»	22.432	308.872	680	166	192.895	11.361
Salamanca....	744.226	88.889	29.332	67.917	»	4.075	113.148	319	»	62.847	10.920
Santander....	422.112	168.458	126.308	63.120	27.321	3.387	1.023.588	2.367	»	38.494	12.653
Segovia....	424.229	31.639	15.650	48.200	»	10.273	10.283	773	»	52.465	»
Sevilla....	1.592.795	325.314	156.255	237.264	20.031	3.586	1.012.454	318	»	164.825	19.174
Soria....	318.071	22.097	11.428	17.681	»	21.421	»	195	27.415	49.513	3.228
Tarragona....	636.334	105.586	41.184	65.893	337	16.694	384.763	— 22.300	»	40.882	384
Teruel....	418.350	24.014	13.303	23.371	11.290	7.592	»	24	126.665	34.842	603
Toledo....	975.130	63.787	39.707	163.543	»	17.067	»	20.086	»	60.816	»
Valencia....	778.096	306.498	216.855	420.421	100	3.609	1.635.368	35.584	»	118.610	29.939
Valladolid....	442.185	101.745	58.322	140.512	»	885	6.140	29.361	158.156	75.984	»
Vizcaya....	»	»	167.574	»	18.546	27.081	1.118.553	141.115	»	»	13.975
Zamora....	535.625	52.452	32.863	43.862	»	16.502	3.897	1.431	»	57.685	523
Zaragoza....	635.327	129.601	153.396	148.332	1.788	10.273	121	211.658	395.309	62.331	6.499
Baleares....	438.593	105.625	49.264	129.232	48	14.978	36.682	5.525	— 610	105.842	5.206
Cádiz (S.M. Cde T.)....	229.528	32.740	46.818	32.749	»	»	173.768	9.265	»	32.272	5.343
Cádiz (Las Palmas)....	183.608	59.697	36.502	25.796	»	»	170.004	22.230	»	1.499	3.727
Otros cuotas centrales....	»	1.537	678.751	15.993	»	»	»	278.574	986.766	»	»
Gobernaciones del Tesoro....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Recaudado en 1914....	30.382.939	6.853.818	7.103.370	6.256.489	210.103	639.966	18.838.696	1.255.448	2.471.481	3.386.747	2.445.819
Recibido en 19.3....	30.610.635	6.767.572	8.326.724	6.974.573	221.910	604.927	18.024.817	1.163.266	4.052.654	4.228.502	2.309.201
Diferencia en 1914....	- 227.696	+ 86.246	- 1.223.334	- 718.084	- 11.807	+ 35.039	+ 813.879	+ 92.182	- 1.581.173	- 841.755	+ 136.613

núm. 2.

obtenida durante el mes de Mayo de 1914, comparada con la de igual mes de 1913

Alumbrado.	Propiedades.	Tabacos.	Timbre del Estado.	Lotterías.	Los demás recursos.	TOTAL recaudado en 1914.	TOTAL recaudado en 1913.	DIFERENCIAS EN 1914		PROVINCIAS
								Más.	Menos.	
»	36.685	»	»	»	10.605	75.068	78.008	»	2.940	Alava.
4.705	5.652	»	»	»	5.124	499.111	549.146	»	50.035	Albacete.
13.351	4.573	»	»	»	11.891	1.601.363	1.696.198	»	94.835	Alicante.
5.300	8.563	»	»	»	1.398	775.536	777.144	»	1.638	Almería.
1.863	20.482	»	»	»	10.167	573.355	612.237	»	38.932	Avila.
5.842	7.790	»	»	»	1.145	349.602	994.965	»	645.363	Badajoz.
214.900	117.884	»	»	»	273.828	14.493.692	13.430.614	1.063.078	»	Barcelona.
5.218	51.356	»	»	»	20.678	958.723	956.773	-2.150	»	Burgos.
11.131	6.021	»	»	»	774	848.023	887.846	»	39.823	Cáceres.
32.457	32.488	»	»	»	51.706	1.611.202	2.207.073	»	595.871	Cádiz.
7.187	4.862	»	»	»	8.319	953.383	978.783	»	25.420	Castellón.
840	11.639	»	»	»	4.167	1.055.375	1.213.549	»	158.174	Ciudad Real.
11.828	12.072	»	»	»	9.065	1.306.826	1.368.690	»	217.840	Córdoba.
7.905	23.744	»	»	»	55.297	1.652.972	1.870.312	»	»	Cuenca.
827	7.652	»	»	»	12.181	579.792	572.446	7.346	»	Gerona.
9.786	16.648	»	»	»	12.042	2.599.329	3.004.720	»	495.391	Granada.
16.345	6.031	»	»	»	13.800	1.212.115	1.009.101	203.014	»	Guadalajara.
2.495	16.912	»	»	»	28.237	672.485	657.365	15.120	»	Guipúzcoa.
3	»	»	»	»	29.731	2.265.056	1.917.162	347.894	»	Huelva.
7.923	5.791	»	»	»	6.314	1.271.702	1.271.573	129	»	Huesca.
2.479	14.567	»	»	»	13.530	469.141	526.630	»	57.489	Jaén.
568	7.140	»	»	»	12.080	1.564.518	1.5.7.841	26.677	»	León.
869	34.830	»	»	»	21.801	741.031	826.446	»	85.415	Lérida.
4.874	22.908	»	»	»	17.811	816.281	791.407	24.874	»	Logroño.
3.493	11.364	»	»	»	11.703	478.603	489.263	»	10.660	Lugo.
1.998	46.258	»	»	»	17.413	811.396	801.979	9.417	»	Madrid.
204.035	265.409	»	»	»	190.026	10.314.897	10.812.118	»	497.221	Málaga.
23.786	15.500	»	»	»	29.462	2.099.066	1.727.412	371.654	»	Murcia.
7.061	11.642	»	»	»	18.806	1.502.916	1.526.152	»	23.236	Navarra.
»	5.304	»	»	»	115.443	150.364	145.020	5.325	»	Orense.
2.842	31.737	»	»	»	22.357	844.016	S19.519	24.527	»	Oviedo.
14.072	41.033	»	»	»	35.145	1.835.076	1.790.926	44.156	»	Palencia.
1.782	18.245	»	»	»	9.360	575.210	621.625	»	46.415	Pontevedra.
7.527	55.831	»	»	»	103.031	1.717.309	1.699.035	18.274	»	Salamanca.
4.265	11.684	»	»	»	9.687	1.147.302	1.109.263	38.039	»	Santander.
14.350	25.399	»	»	»	16.991	1.944.849	2.100.292	»	155.443	Segovia.
3.737	28.674	»	»	»	4.583	633.546	639.348	»	5.802	Soria.
36.011	30.147	»	»	»	45.177	3.642.354	3.658.969	»	15.615	Toledo.
1.408	9.631	»	»	»	8.259	490.347	527.855	»	37.508	Valladolid.
3.740	19.322	»	»	»	5.292	1.328.111	1.276.566	51.545	»	Vizcaya.
2.323	13.464	»	»	»	5.212	681.053	745.593	»	64.546	Zamora.
11.650	13.721	»	»	»	16.090	1.381.606	1.356.911	24.695	»	Zaragoza.
47.638	38.442	»	»	»	98.891	3.730.051	2.694.229	1.035.822	»	Balears.
10.526	18.649	»	»	»	11.016	1.653.484	1.049.465	4.019	»	Casaras (Sta. C. de T.).
»	22.996	»	»	»	65.586	1.605.426	2.044.217	»	438.791	Casaras (Cas. Palm. o.).
1.305	14.496	»	»	»	11.455	772.098	770.108	1.990	»	Gabinete central.
19.986	30.370	»	»	»	15.844	1.820.835	1.697.380	123.255	»	Oficinas centrales del Fisco.
15.110	16.269	»	»	»	20.435	943.292	987.070	»	43.775	
5.293	1.462	»	»	»	18.682	587.920	505.799	82.121	»	
3.893	1.743	»	»	»	16.636	525.332	531.290	»	5.957	
»	166.238	12.928.843	8.872.646	8.769.209	3.555.171	36.215.742	40.487.783	»	4.272.043	
					25.000.000	25.000.000	»	23.000.000	»	
815.411	1.441.360	12.928.843	8.872.646	8.769.209	30.112.521	142.778.866	122.376.277	28.528.267	8.125.678	
813.609	1.841.534	13.431.625	9.154.290	8.862.058	4.988.389				+ 20.402.589	
+	1.802	— 400.174	— 502.782	— 281.644	— 98.849	+ 25.124.141	+ 20.402.589			

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida du

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas	Cédulas personales.	Aduanas, achicoria y Puertos frances.	Alcoholes.	Azúcares.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alava.....	»	»	56.756	»	2.692	14.302	778	11.924	»	»	7.083
Albacete.....	980.630	109.609	118.317	266.133	592	12.803	»	109.103	»	230.085	2.338
Alicante.....	1.755.868	342.860	205.180	464.557	5.271	14.562	2.460.254	16.814	29.601	205.198	282
Almería.....	832.768	90.245	151.101	185.570	50.782	5.319	224.670	4.635	59.842	105.260	144.985
Avila.....	897.896	97.353	82.354	174.052	»	6.640	1	9.122	»	247.349	2.793
Badajoz.....	1.550.855	175.408	164.090	562.386	27.683	5.131	325.757	15.844	»	527.277	156
Barcelona.....	6.061.578	5.003.613	5.004.299	3.594.670	3.675	78.945	22.848.570	491.873	1.188.983	2.184.864	404.246
Burgos.....	1.247.485	240.976	176.078	276.681	2.115	66.650	»	11.734	»	355.662	7.107
Cáceres.....	1.451.072	156.241	158.647	387.583	2.451	—	13.256	498.122	3.258	308.375	1.341
Cádiz.....	1.773.219	625.680	747.145	729.336	»	1.989	1.121.052	177.215	—	565.530	10.149
Castellón.....	1.298.364	176.716	113.168	254.325	9	9.621	15.055	22.623	»	295.127	5.471
Ciudad Real.....	1.987.218	217.855	242.610	466.802	97.986	14.589	590	346.854	»	312.952	14.988
Córdoba.....	2.594.786	284.091	286.964	663.566	200.258	5.832	2	27.156	»	380.021	51.893
Coruña.....	2.075.138	415.567	504.573	598.980	1.361	22.954	1.266.012	2.559	»	587.507	8.518
Cuenca.....	1.019.124	110.169	74.193	195.480	576	11.088	»	26.498	»	187.233	4.503
Gerona.....	1.482.796	467.960	143.292	440.387	2.839	5.747	2.866.976	14.898	»	259.913	21.846
Granada.....	1.208.954	166.037	312.667	462.599	23.047	12.119	6.431	312.274	2.237.596	182.095	3.031
Guadalajara.....	1.093.427	124.734	88.136	125.385	15.501	38.987	»	6.920	»	143.294	7.167
Guipúzcoa.....	»	»	180.030	»	15.044	73.941	4.358.270	10.765	»	»	8.607
Huelva.....	1.031.072	201.293	212.359	224.899	278.674	4.126	1.590.940	144.617	»	298.649	108.392
Huesca.....	1.061.193	94.026	94.688	163.310	304	6.366	6.555	3.268	»	152.121	1.206
Jaén.....	2.549.928	257.654	208.274	639.444	314.856	37.644	»	11.680	»	437.880	13.104
León.....	1.312.033	143.178	110.173	196.906	5.176	7.517	»	5.194	»	280.866	875
Lérida.....	1.273.006	219.523	167.190	249.330	2.987	26.348	6.161	18.564	»	270.217	8.011
Logroño.....	702.540	114.214	129.896	154.616	3.618	2.345	20	16.835	»	124.687	2.068
Lugo.....	1.207.595	103.188	92.537	280.032	2.349	48.074	7.563	83	»	305.208	2.777
Madrid.....	7.376.722	3.059.332	9.686.324	7.862.196	583	1.541	164.013	66.142	267.676	194.238	8.410.894
Málaga.....	1.912.902	417.985	541.132	525.878	10.532	3.204	1.687.375	143.707	506.290	61.736	22.144
Murcia.....	1.375.229	244.277	343.324	471.830	84.497	1.874	611.780	54.280	»	76.355	19.906
Navarra.....	»	»	84.147	»	4.920	18.777	6.419	»	»	»	»
Orense.....	1.182.510	99.212	96.431	221.542	15.240	32.152	3.330	6.841	»	330.406	4.831
Oviedo.....	1.873.970	465.973	729.700	862.789	19.464	9.399	1.360.170	12.206	—	475.973	67.503
Palencia.....	1.072.546	138.924	77.314	228.391	320	25.226	»	739	»	146.779	1.472
Pontevedra.....	1.561.571	280.636	245.749	317.407	5.552	16.567	996.108	3.219	»	393.302	49.190
Salamanca.....	1.669.808	243.909	149.641	290.932	260	4.830	227.022	3.868	»	289.619	42.268
Sanctander.....	1.007.453	449.291	453.886	542.072	114.985	5.165	4.198.103	13.397	»	242.763	55.109
Segovia.....	994.245	112.667	82.463	205.806	»	9.566	53.365	2.664	»	202.876	3.054
Sevilla.....	3.936.186	775.358	690.498	1.411.527	22.325	22.929	3.449.643	27.991	»	770.736	58.698
Soria.....	663.297	81.505	46.609	90.648	»	27.829	»	179	286.296	196.178	17.830
Tarragona.....	1.706.148	315.996	188.901	477.196	20.871	23.384	856.643	100.914	»	146.054	3.581
Teruel.....	1.048.232	84.752	76.742	195.423	56.020	12.558	»	9.623	427.489	253.762	1.781
Toledo.....	2.428.332	242.760	171.067	289.989	1.087	27.946	»	68.349	»	341.099	731
Valencia.....	3.242.942	784.666	704.950	1.568.215	488	3.167	3.006.274	518.746	513.361	368.267	174.181
Valladolid.....	1.464.469	325.423	316.185	442.366	»	2.870	37.274	63.144	558.267	255.586	3.763
Vizcaya.....	»	»	498.704	»	305.195	49.906	5.580.054	280.648	»	19.431	45.577
Zamora.....	1.254.066	152.118	129.089	180.398	54	29.629	14.611	10.840	»	257.826	1.620
Zaragoza.....	1.368.745	355.200	583.547	507.624	7.200	15.180	682	790.520	2.340.049	267.997	19.331
Baleares.....	1.142.788	247.956	412.007	395.103	818	23.980	393.344	73.841	—	312.781	22.555
Canarias (Sta. C. de T.)	563.008	108.467	202.222	182.721	»	18.806	614.458	33.473	»	134.295	25.450
Cáceres (Las Palmas)	404.122	126.169	104.934	116.989	»	1.413	631.593	83.100	»	19.208	10.182
Oficinas centrales.....	»	21.143	19.505.530	86.161	»	»	»	927.030	7.576.604	»	»
Obligaciones del Tesoro.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Recaudado en 1915..	77.989.325	19.075.199	45.915.766	29.230.235	1.730.257	908.291	61.496.040	5.117.433	15.921.807	14.704.935	9.930.473
Recaudado en 1914..	78.319.534	19.209.854	45.572.871	27.478.091	2.860.198	897.873	98.149.223	6.638.837	16.470.327	15.822.111	10.920.438
Diferencia en 1915... —	— 330.209	— 134.655	+ 342.895	+ 1.752.144	— 1.129.941	+ 10.418	— 36.653.188	— 1.521.404	— 548.520	— 1.117.176	— 1.079.965

NOTA.—Las cantidades que figuran con el signo menos y distintos tipos de numeración proceden de devoluciones de ingresos que han

núm. 3.

rante los meses de Enero á Mayo de 1915, comparada con la de igual período de 1914.

Alumbrado.	Propiedades.	Tabacos.	Timbre del Estado.	Lotterías.	Los demás recursos.	TOTAL recaudado en 1915.	TOTAL recaudado en 1914.	DIFERENCIAS EN 1915		PROVINCIAS
								Más.	Menos.	
»	199.184	»	»	»	227.532	520.251	512.431	7.820	»	Alava.
34.894	21.528	»	»	»	56.290	1.862.322	1.772.781	89.541	»	Albacete.
77.976	39.695	»	»	»	120.720	5.679.926	6.234.439	»	554.553	Alicante.
32.485	41.117	»	»	»	237.494	2.169.273	3.208.040	»	1.038.767	Almería.
23.143	112.350	»	»	»	65.499	1.688.552	1.686.279	2.273	»	Avila.
68.851	27.423	»	»	»	172.215	3.623.076	3.749.521	»	126.445	Badajoz.
1.498.945	543.415	»	»	»	876.126	49.783.802	59.320.189	»	9.536.387	Barcelona.
41.112	146.538	»	»	»	185.425	2.757.563	2.786.126	»	28.563	Burgos.
24.626	57.835	»	»	»	116.306	3.152.601	3.185.081	»	32.480	Cáceres.
178.096	55.362	»	»	»	734.223	6.716.028	7.068.080	»	352.032	Cádiz.
47.030	41.847	»	»	»	90.925	2.370.281	2.760.969	»	390.688	Castellón.
65.028	73.532	»	»	»	106.841	3.947.845	3.798.182	149.663	»	Ciudad Real.
126.566	67.189	»	»	»	225.152	4.914.376	4.993.945	»	79.569	Córdoba.
135.694	17.698	»	»	»	216.590	5.853.174	6.732.791	»	879.617	Coruña.
17.577	54.802	»	»	»	55.608	1.756.851	1.775.925	»	19.074	Cuenca.
89.360	96.104	»	»	»	112.210	6.004.328	10.788.944	»	4.784.616	Gerona.
103.353	50.308	»	»	»	118.889	5.229.400	5.646.699	»	417.299	Granada.
25.189	37.206	»	»	»	73.889	1.779.835	1.849.720	»	69.885	Guadalajara.
»	518.141	»	»	»	656.583	5.821.331	11.646.818	»	5.825.487	Guipúzcoa.
69.289	35.112	»	»	»	63.161	4.262.573	6.130.194	»	1.867.621	Huelva.
72.846	60.228	»	»	»	88.396	1.804.471	1.744.063	60.408	»	Huesca.
90.740	39.723	»	»	»	502.350	5.103.277	5.228.184	»	124.907	Jaén.
29.184	165.178	»	»	»	249.188	2.496.470	2.460.050	36.420	»	León.
49.131	252.207	»	»	»	201.935	2.686.610	2.724.121	»	37.511	Lérida.
39.744	80.148	»	»	»	243.558	1.614.330	1.605.735	8.505	»	Lugo.
20.084	164.334	»	»	»	334.806	2.568.630	2.423.726	144.904	»	Madrid.
892.059	781.315	»	»	»	1.671.945	40.634.983	40.298.714	336.269	»	Málaga.
140.225	98.130	»	»	»	295.677	6.366.907	7.993.315	»	1.626.408	Murcia.
105.172	90.027	»	»	»	157.724	3.836.260	5.315.763	»	1.479.503	Navarra.
»	62.171	»	»	»	740.132	916.566	852.500	64.066	»	Orense.
21.223	129.196	»	»	»	433.403	2.576.317	2.241.446	334.871	»	Palencia.
135.458	230.337	»	»	»	305.174	6.547.135	7.024.500	»	477.365	Pontevedra.
21.708	58.898	»	»	»	74.522	1.846.839	1.816.376	30.463	»	Salamanca.
56.744	210.128	»	»	»	214.582	4.350.985	5.599.664	»	1.248.679	Santander.
43.690	65.442	»	»	»	137.349	3.168.138	3.568.678	»	400.540	Segovia.
112.443	107.757	»	»	»	153.753	7.456.269	9.115.425	»	1.659.156	Sevilla.
30.348	145.325	»	»	»	68.482	1.910.861	1.937.145	»	26.284	Soria.
227.138	84.501	»	»	»	295.415	11.767.945	12.691.050	»	923.105	Toledo.
8.633	70.796	»	»	»	58.973	1.547.415	1.694.075	»	146.660	Valladolid.
92.621	71.847	»	»	»	251.544	4.256.200	5.280.114	»	1.023.914	Vizcaya.
29.954	93.675	»	»	»	58.933	2.349.944	2.893.713	»	453.769	Zamora.
66.018	71.394	»	»	»	132.413	3.841.205	4.045.176	»	203.971	Zaragoza.
307.174	161.420	»	»	»	640.851	11.994.102	15.830.552	»	3.826.430	Canarias (Santa C. de T.).
89.241	75.187	»	»	»	301.912	3.935.692	4.210.958	»	275.266	Canarias (Las Palmas).
»	269.635	»	»	»	1.552.215	8.392.365	11.885.266	»	3.492.901	Oficinas centrales.
25.758	46.808	»	»	»	73.907	2.181.725	2.263.529	»	81.804	Gobernación.
204.834	103.140	»	»	»	261.919	6.825.968	8.637.230	»	1.811.262	Oficinas del Tesoro.
67.861	371.672	»	»	»	138.284	3.595.894	3.598.235	»	2.341	Oficinas centrales.
32.859	30.008	»	»	»	109.825	2.055.590	2.147.513	»	91.928	Oficinas centrales.
23.020	15.622	»	»	»	109.898	1.646.250	1.985.719	»	339.469	Oficinas centrales.
»	2.899.295	60.995.007	37.543.904	30.580.468	12.280.223	172.418.365	182.804.487	»	10.386.122	Oficinas centrales.
»	»	»	»	»	159.000.000	159.000.000	45.000.000	114.000.000	»	Oficinas centrales.
5.686.118	9.335.930	60.995.007	37.543.904	30.580.468	185.455.918	611.587.106	552.474.226	115.263.293	56.152.413	
5.747.133	8.457.641	63.696.719	39.782.871	33.560.372	78.830.133	+ 59.112.880	+ 59.112.880	+ 59.112.880	+ 59.112.880	
— 61.015	+ 878.289	— 2.701.712	— 2.238.967	— 2.979.904	+ 106.625.785					

excedido de los realizados por el concepto respectivo.

Estado**Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida**

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas.	Cédulas personales.	Aduanas, achicoria y Puros franceses.	Alcoholes.	Azúcares.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alava.....	"	"	51.754	"	3.676	14.235	"	11.464	66	"	7.184
Albacete.....	885.359	111.528	111.316	194.073	2.911	12.467	"	73.390	"	241.582	2.809
Alicante.....	1.793.621	353.210	177.883	500.036	4.039	10.939	2.831.569	28.620	38.747	218.135	2.100
Almería.....	1.120.751	127.000	162.738	242.978	135.618	3.315	812.855	3.751	102.201	135.286	195.370
Avila.....	854.668	97.287	79.957	140.636	3.552	8.492	"	10.892	"	258.229	3.784
Badajoz.....	1.675.090	185.544	169.950	498.455	52.034	5.236	256.399	11.787	"	572.429	1.207
Barcelona.....	3.052.857	4.862.443	4.900.617	3.907.983	4.116	78.580	30.619.019	1.097.644	572.908	2.212.128	455.282
Burgos.....	1.268.512	236.168	165.524	268.482	206	69.061	"	20.895	"	378.607	6.044
Cáceres.....	1.438.915	156.664	150.081	322.584	3.139	8.456	547.546	4.654	19	341.574	2.113
Cádiz.....	1.844.313	660.056	707.856	625.887	483	1.587	1.541.663	82.507	—	592.684	7.256
Castellón.....	1.294.496	215.739	102.708	223.806	108	9.968	127.068	292.869	"	306.828	6.769
Ciudad Real.....	2.032.029	183.362	137.122	361.184	100.061	21.938	"	281.859	"	415.806	11.920
Córdoba.....	2.542.211	266.578	309.846	729.097	274.332	5.630	"	35.745	"	492.621	58.202
Coruña.....	2.094.571	409.615	529.332	597.445	1.098	23.018	1.777.822	2.746	"	574.281	8.355
Cuenca.....	1.020.521	90.962	61.347	233.326	"	18.652	15	19.164	"	175.744	3.677
Gerona.....	1.490.857	452.834	138.615	382.088	1.122	3.532	7.644.549	15.618	"	269.070	25.162
Granada.....	1.174.021	159.211	375.096	432.960	40.251	5.926	28.071	408.506	2.493.904	231.587	4.508
Guadalajara.....	1.084.812	121.881	86.532	149.053	30.173	38.976	"	15.463	"	157.765	6.883
Guipúzcoa.....	"	"	161.991	"	17.949	80.562	10.443.435	13.057	"	"	7.927
Huelva.....	1.039.835	218.628	213.249	247.141	574.314	6.961	2.981.056	24.473	"	393.781	212.282
Huesca.....	1.026.068	103.517	91.793	154.726	168	1.931	6.558	7.503	"	132.052	4.040
Jaén.....	2.538.456	272.324	281.947	655.193	555.844	38.703	"	8.270	"	498.680	11.624
León.....	1.318.049	149.202	105.099	194.587	4.454	21.984	"	6.669	"	287.321	1.119
Lérida.....	1.241.765	208.984	126.993	230.843	2.195	24.296	26.890	18.371	"	286.834	17.368
Logroño.....	697.321	136.259	108.612	206.552	—	270	544	19.106	"	164.063	4.015
Lugo.....	1.200.397	89.316	98.626	246.507	33.377	26.544	97.224	341	"	256.420	4.724
Madrid.....	7.351.899	3.266.154	10.010.688	6.495.970	696	9.100	69.044	33.363	314.391	205.986	9.133.238
Málaga.....	1.069.956	402.961	498.567	624.676	8.158	2.337	2.743.881	39.112	1.270.579	36.196	50.415
Murcia.....	1.650.092	261.322	426.443	495.932	148.375	1.603	1.803.611	50.341	"	58.511	32.503
Navarra.....	"	"	83.315	"	2.250	17.552	13.404	86	"	"	4.409
Orense.....	1.212.659	96.733	94.413	176.782	283	30.394	4.006	8.487	"	339.736	74.790
Oviedo.....	1.871.542	468.543	744.198	620.606	28.255	11.830	2.008.523	16.787	3.026	479.378	1.562
Palencia.....	1.069.008	138.046	741.192	200.741	740	24.302	"	1.593	"	136.322	51.254
Pontevedra.....	1.561.118	281.934	271.355	372.129	3.632	22.833	1.686.997	7.176	166	457.647	58.566
Salamanca.....	1.669.986	242.488	143.864	400.688	553	6.471	397.531	4.097	"	359.110	71.570
Santander.....	996.749	462.324	468.291	445.614	219.835	5.031	5.682.344	15.716	"	238.579	2.286
Segovia.....	994.600	101.242	79.306	202.830	"	10.321	73.711	4.402	"	217.250	74.171
Sevilla.....	3.792.169	738.894	616.029	1.144.697	175.970	8.058	4.641.088	28.807	"	807.994	18.743
Soria.....	665.198	70.167	48.014	83.466	"	23.981	"	445	434.824	205.375	210.455
Tarragona.....	1.652.183	284.083	204.772	316.550	10.786	29.305	2.135.196	57.099	"	225.793	3.001
Teruel.....	1.043.208	89.928	69.871	166.106	39.744	12.513	"	1.799	956.982	370.966	5.113
Toledo.....	2.428.114	237.168	168.870	454.547	260	30.535	"	75.017	"	539.725	182.606
Valencia.....	3.310.595	783.386	694.354	1.626.121	384	5.247	6.945.745	213.199	265	279.962	4.946
Valladolid.....	1.454.233	324.538	295.415	469.184	"	2.324	28.980	221.186	797.496	28.262	56.953
Vizcaya.....	"	"	791.765	"	467.337	29.940	8.072.720	647.836	"	268.210	2.514
Zamora.....	1.257.327	150.643	115.482	186.608	188	29.676	15.996	11.233	"	282.831	22.337
Zaragoza.....	1.817.320	459.036	584.062	504.822	6.222	12.317	130	979.110	3.324.582	350.450	23.084
Baleares.....	1.137.788	258.649	401.970	377.551	1.640	25.219	310.201	37.901	610	132.828	25.276
Cáceres (Sta. C. de T.)	468.666	93.907	145.502	164.018	"	4.949	903.515	60.942	"	27.078	8.077
Cáceres (Las Palmas)	410.729	118.641	124.872	163.885	"	"	873.831	115.313	"	"	"
Oficinas centrales.....	"	10.775	18.804.672	33.856	"	"	"	1.546.553	6.243.016	"	"
Obligaciones del Tesoro.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Recaudado en 1914.....	78.319.534	19.209.854	45.572.871	27.478.091	2.860.198	897.873	98.149.223	6.638.837	16.470.327	15.822.111	10.080.438
Recaudado en 1913.....	78.701.012	18.876.338	44.275.722	34.157.637	3.191.169	942.641	90.821.928	6.032.244	20.850.577	17.539.234	10.818.740
Diferencia en 1914.....	— 381.478	+ 333.516	+ 1.297.149	— 6.679.546	— 331.271	— 44.768	+ 7.327.295	+ 606.593	+ 4.388.250	+ 1.717.123	+ 161.698

núm. 4.

durante los meses de Enero á Mayo de 1914, comparada con la de igual período de 1913.

Alumbrado.	Propiedades.	Tabacos.	Timbre del Estado.	Loterías.	Los demás recursos.	TOTAL recaudado en 1914.	TOTAL recaudado en 1913.	DIFERENCIAS EN 1914		PROVINCIAS
								Mes.	Meses.	
»	199.159	»	»	»	224.893	512.431	472.475	39.956	»	Alava.
37.602	33.814	»	»	»	60.930	1.772.781	1.875.034	»	102.253	Albacete.
74.108	53.014	»	»	»	226.132	6.234.489	6.227.505	6.984	»	Alicante.
41.146	50.128	»	»	»	74.903	3.208.040	2.898.102	309.938	»	Almería.
21.968	143.337	»	»	»	63.427	1.686.279	1.819.162	»	132.883	Avila.
63.999	29.784	»	»	»	227.397	3.749.521	4.164.565	»	415.044	Badajoz.
1.327.891	509.621	»	»	»	2.719.100	59.320.189	54.497.292	4.822.897	»	Barcelona.
40.862	177.431	»	»	»	154.334	2.786.126	2.834.238	»	48.112	Burgos.
40.290	66.385	»	»	»	82.661	3.185.081	3.301.867	»	116.786	Cáceres.
164.932	129.863	»	»	»	713.685	7.068.080	7.987.592	»	919.512	Cádiz.
50.103	35.908	»	»	»	94.599	2.760.969	2.870.968	»	109.999	Castellón.
57.133	76.962	»	»	»	119.806	3.798.182	3.930.584	»	132.402	Ciudad Real.
126.552	81.640	»	»	»	161.491	4.993.945	4.727.881	266.064	»	Córdoba.
132.108	76.336	»	»	»	506.064	6.732.791	7.171.367	»	438.576	Coruña.
22.753	45.747	»	»	»	70.017	1.775.925	1.977.006	»	201.081	Cuenca.
84.714	84.078	»	»	»	196.705	10.788.944	11.924.299	»	1.135.355	Gerona.
101.656	33.247	»	»	»	157.805	5.646.699	5.734.856	»	88.157	Granada.
24.325	56.523	»	»	»	77.828	1.849.720	2.027.653	»	177.933	Guadalajara.
- 3	12.464	»	»	»	909.430	11.646.818	9.544.369	2.102.449	»	Guipúzcoa.
69.699	54.003	»	»	»	94.772	6.130.194	6.626.715	»	496.521	Huelva.
61.655	73.439	»	»	»	80.613	1.744.063	1.902.685	»	158.622	Huesca.
103.282	84.672	»	»	»	179.189	5.228.184	5.067.673	160.511	»	Jaén.
20.210	179.026	»	»	»	172.330	2.460.050	2.522.415	»	62.365	León.
42.258	226.689	»	»	»	270.630	2.724.121	2.632.573	91.548	»	Lérida.
40.243	71.093	»	»	»	158.127	1.605.735	1.635.220	»	29.485	Logroño.
17.832	154.580	»	»	»	137.748	2.423.726	2.397.338	26.388	»	Lugo.
1.136.754	859.593	»	»	»	1.356.838	40.298.714	41.128.214	»	829.500	Madrid.
128.521	98.070	»	»	»	899.886	7.993.315	6.613.896	1.379.419	»	Málaga.
116.755	62.725	»	»	»	175.610	5.315.763	5.590.473	»	274.710	Murcia.
»	77.822	»	»	»	658.071	832.500	911.316	»	58.816	Navarra.
22.411	132.371	»	»	»	118.762	2.241.446	2.317.104	»	75.658	Orense.
125.040	210.595	»	»	»	366.387	7.024.500	7.225.300	»	200.800	Oviedo.
23.907	66.955	»	»	»	79.008	1.816.376	1.918.918	»	102.542	Palencia.
64.773	211.698	»	»	»	603.852	5.599.664	5.921.184	»	321.520	Pontevedra.
37.427	82.094	»	»	»	165.803	3.568.678	3.282.130	286.543	»	Salamanca.
111.010	135.054	»	»	»	263.278	9.115.425	9.150.349	»	34.924	Santander.
28.396	150.371	»	»	»	71.930	1.987.145	1.969.606	»	32.461	Segovia.
218.383	179.976	»	»	»	363.864	12.691.050	13.751.716	»	1.060.666	Sevilla.
8.367	77.330	»	»	»	58.165	1.694.075	1.416.006	278.069	»	Soria.
89.692	84.765	»	»	»	317.817	5.280.114	4.605.840	674.274	»	Tarragona.
27.223	72.221	»	»	»	60.366	2.803.713	2.823.842	»	20.129	Teruel.
58.567	65.323	»	»	»	150.751	4.045.176	4.161.702	»	116.526	Toledo.
304.884	218.724	»	»	»	1.005.317	15.830.552	13.121.549	2.709.003	»	Valencia.
85.775	76.452	»	»	»	170.467	4.210.958	4.156.439	54.519	»	Valladolid.
»	53.876	»	»	»	1.736.577	11.885.266	11.773.955	111.311	»	Vizcaya.
24.434	49.097	»	»	»	152.121	2.263.529	2.289.784	»	26.255	Zamora.
233.780	124.376	»	»	»	286.304	8.637.230	8.214.596	422.634	»	Zaragoza.
69.446	382.512	»	»	»	219.434	3.598.235	3.768.237	»	170.002	Baleares.
30.760	10.782	»	»	»	106.368	2.147.513	2.191.252	»	43.739	Canarias (Sta. L. de T.).
24.495	12.342	»	»	»	106.456	1.985.719	1.916.378	69.341	»	Canarias (Las Palmas).
»	2.223.568	63.696.719	39.782.871	33.560.372	16.902.085	182.804.487	179.747.905	3.056.582	»	Obligaciones centrales.
+ 1.346.840	- 968.011	+ 2.389.481	+ 3.433.292	+ 5.639.672	- 57.713.252	-	49.680.662	-	58.415.764	Obligaciones del Tesoro.
5.747.123	8.457.641	63.696.719	39.782.871	33.560.372	78.830.133	552.474.226	602.154.889	16.868.435	66.549.098	
4.400.793	9.425.652	61.307.238	36.349.579	27.920.700	136.543.385	-	-	-	- 49.680.662	

Estado núm. 5.

RESUMEN de la recaudación obtenida durante el mes de Mayo de 1915, y los cinco meses transcurridos del mismo año, comparada con la de iguales períodos del 1914.

	EN MAYO DE		DE ENERO Á MAYO DE	
	1914	1915	1914	1915
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes y Azúcar.	60.262.839	59.852.062	211.200.921	206.137.095
Recaudación en provincias por Aduanas, Achicoria, Alcoholes y Azúcar.	21.300.285	18.247.806	113.468.818	74.031.646
Por Tabacos.....	12.928.843	12.354.762	63.696.719	60.995.007
Por Timbre.....	8.872.646	8.374.307	39.782.871	37.543.904
Por Loterías.....	8.763.209	7.721.646	33.560.372	30.580.468
Recaudación en las Oficinas centrales.....	1.265.340	2.462.091	7.789.569	8.503.634
Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes y Azúcar.....	4.385.704	4.424.355	37.974.956	34.795.352
Por los demás conceptos.....	25.000.000	59.000.000	45.000.000	159.000.000
Obligaciones del Tesoro.....	142.778.866	166.937.029	532.474.226	611.587.106
TOTALES.....		+ 24.158.163		+ 59.112.880
Diferencias en 1915.....				

Estado núm. 6.

Producto de las ventas realizadas por Tabacos.

PROVINCIAS	EN MAYO DE			DE ENERO Á MAYO DE		
	1913	1914	1915	1913	1914	1915
Alava.....	68.267	67.102	65.617	352.139	339.659	345.069
Albacete.....	217.552	230.054	227.101	1.123.011	1.125.922	1.096.961
Alicante.....	462.396	459.628	457.869	2.384.192	2.303.367	2.271.815
Almeria.....	294.237	278.124	215.063	1.540.797	1.448.969	1.070.958
Avila.....	109.277	111.726	108.243	560.252	563.680	542.793
Badajoz.....	620.282	604.503	588.034	2.936.991	2.935.290	2.822.816
Barcelona.....	1.831.543	1.663.098	1.690.808	8.540.077	8.473.241	8.572.130
Burgos.....	167.864	170.269	177.372	831.835	821.907	847.367
Cáceres.....	304.208	305.979	289.098	1.484.074	1.512.874	1.415.073
Cádiz.....	290.460	308.009	295.913	1.419.299	1.473.055	1.455.067
Castellón.....	269.163	270.479	243.113	1.345.290	1.397.546	1.223.592
Ciudad Real.....	376.093	373.989	367.437	1.821.273	1.842.298	1.774.578
Córdoba.....	586.764	637.109	587.170	2.762.106	3.003.776	2.843.189
Coruña.....	452.587	453.621	460.532	2.264.330	2.273.398	2.363.598
Cuenca.....	157.346	161.292	159.621	753.618	746.332	729.094
Gerona.....	353.603	339.097	338.917	1.697.375	1.702.920	1.634.054
Granada.....	461.396	465.357	423.123	2.186.513	2.257.635	2.094.445
Guadalajara.....	107.597	108.047	110.236	537.211	511.445	507.474
Guipúzcoa.....	264.402	270.092	256.886	1.279.574	1.340.304	1.259.071
Huelva.....	490.915	503.489	472.687	2.457.698	2.466.740	2.217.798
Huesca.....	133.442	133.080	134.531	688.211	686.759	677.514
Jaén.....	542.101	566.249	522.346	2.720.258	2.817.885	2.611.476
León.....	196.885	202.315	208.890	972.751	1.010.675	1.002.567
Lérida.....	290.670	303.646	260.241	1.425.611	1.512.387	1.323.886
Logroño.....	118.444	120.661	123.688	577.670	594.607	598.849
Lugo.....	244.566	257.137	253.878	1.209.575	1.225.079	1.214.541
Madrid.....	1.813.745	1.748.681	1.660.228	8.314.243	8.009.064	7.929.547
Málaga.....	320.683	393.663	365.954	1.551.906	1.585.076	1.782.070
Murcia.....	572.681	513.277	468.778	2.822.043	2.614.254	2.318.759
Navarra.....	196.921	203.277	207.985	1.031.590	1.060.882	1.057.423
Orense.....	212.348	220.589	217.727	1.072.849	1.057.131	1.042.705
Oviedo.....	636.290	673.149	656.828	3.174.653	3.288.128	3.217.366
Palencia.....	129.550	125.806	130.241	638.526	614.567	627.180
Pontevedra.....	320.043	327.639	327.924	1.648.540	1.667.532	1.663.846
Salamanca.....	208.993	214.589	204.314	1.036.870	1.022.367	976.610
Santander.....	291.806	292.576	293.163	1.159.597	1.430.535	1.441.020
Segovia.....	95.005	87.343	85.288	466.826	466.055	429.235
Sevilla.....	1.053.761	1.122.852	1.073.425	4.942.634	5.224.060	5.133.966
Soria.....	55.303	57.819	53.888	273.443	274.616	259.137
Tarragona.....	325.355	329.519	331.244	1.689.720	1.765.868	1.661.914
Teruel.....	112.513	113.045	115.690	555.517	551.779	559.500
Toledo.....	349.307	344.048	333.641	1.729.844	1.681.201	1.642.349
Valencia.....	1.066.562	1.118.626	1.029.058	5.239.077	5.266.895	5.007.036
Valladolid.....	260.706	253.432	237.415	1.248.700	1.210.983	1.189.827
Vizcaya.....	456.229	464.303	436.752	2.149.695	2.231.866	2.167.109
Zamora.....	157.774	150.022	151.274	759.385	753.616	716.927
Zaragoza.....	354.402	368.730	368.906	1.859.323	1.920.699	1.881.491
Baleares.....	81.420	64.782	61.123	393.391	383.066	316.949
Santa Cruz de Tenerife.....	»	»	»	»	»	»
Las Palmas.....	»	»	»	»	»	»
Total producto integro.....	18.483.462	18.551.919	17.858.260	89.932.653	90.718.010	87.536.741
Beneficio para el Tesoro.....	1.848.346	1.855.191	1.785.826	8.993.265	9.071.798	8.753.672
Diferencia líquida.....	16.635.116	16.696.728	16.072.434	80.939.388	81.646.212	78.783.069
Gastos de Administración.....	4.842.482	4.860.417	4.678.685	23.561.456	23.767.211	22.933.750
Producto líquido.....	11.792.634	11.836.811	11.393.749	57.377.932	57.879.001	55.849.819
Participación de la Compañía.....	589.632	591.815	569.687	2.868.897	2.893.948	2.792.464
Idem del Tesoro.....	11.203.002	11.244.496	10.824.062	54.509.035	54.985.058	53.056.855
Idem	1.848.346	1.855.191	1.785.826	8.993.265	9.071.798	8.753.672
TOTAL PARA EL TESORO..	13.051.348	13.099.687	12.609.888	63.502.300	64.056.851	61.810.527

Estado núm. 7.

Producto de las ventas realizadas por Timbre del Estado.

PROVINCIAS	EN MAYO DE			DE ENERO Á MAYO DE		
	1913	1914	1915	1913	1914	1915
Alava.....	39.052	36.782	45.737	191.075	181.681	193.924
Albacete.....	49.721	54.996	56.456	233.612	242.764	244.726
Alicante.....	131.174	135.706	123.393	616.538	633.881	577.658
Almería.....	70.453	73.166	70.899	363.095	342.559	301.151
Ávila.....	35.702	37.746	34.262	154.263	161.454	151.369
Badajoz.....	112.882	110.976	107.708	477.577	476.380	467.603
Barcelona.....	1.129.167	1.236.762	1.155.096	5.878.766	5.958.521	5.655.070
Burgos.....	76.288	81.572	82.839	359.763	369.422	367.925
Cáceres.....	63.197	62.736	64.831	280.541	282.784	289.508
Cadiz.....	149.293	164.903	151.963	783.149	605.002	590.330
Castellón.....	55.887	58.012	55.116	262.820	267.366	250.096
Ciudad Real.....	78.460	85.330	82.210	351.136	359.735	365.893
Córdoba.....	114.321	139.440	114.535	563.573	609.125	582.686
Coruña.....	173.393	164.900	178.250	704.522	686.141	680.790
Cuenca.....	36.668	39.637	35.933	146.348	149.477	152.004
Gerona.....	105.241	105.377	92.341	493.972	496.818	482.405
Granada.....	134.682	152.044	136.906	546.398	563.445	520.752
Guadalajara.....	40.914	39.891	38.265	159.463	157.238	149.115
Guipúzcoa.....	109.467	110.533	92.084	511.615	546.256	495.113
Huelva.....	72.065	78.822	62.193	391.071	385.342	369.910
Huesca.....	48.590	44.566	46.225	218.811	219.412	210.788
Jaén.....	117.362	112.851	104.141	507.315	505.604	472.936
León.....	71.700	71.295	70.987	282.914	290.652	272.630
Lérida.....	71.388	86.994	69.913	316.400	331.429	295.202
Logroño.....	51.808	54.342	52.831	235.185	238.472	238.787
Lugo.....	52.773	57.666	52.364	245.642	244.844	224.685
Madrid.....	3.023.673	2.827.564	2.783.500	11.518.663	12.645.532	11.452.620
Málaga.....	200.710	172.230	166.462	896.622	921.105	829.572
Murcia.....	142.963	144.337	135.705	634.671	631.564	604.056
Navarra.....	47.878	54.281	53.276	234.264	246.940	248.497
Orense.....	49.641	49.681	51.176	205.838	199.258	189.796
Oviedo.....	222.876	241.365	239.100	932.217	912.296	895.390
Palencia.....	47.383	51.948	44.646	221.599	219.382	213.084
Pontevedra.....	107.792	109.860	97.451	486.271	505.675	442.179
Salamanca.....	137.984	121.609	114.550	404.105	410.263	389.990
Santander.....	114.211	113.823	137.678	565.086	560.781	564.398
Segovia.....	38.140	30.913	38.114	147.996	140.309	145.816
Sevilla.....	262.164	276.568	246.867	1.161.022	1.154.612	1.150.194
Soria.....	31.581	29.110	32.455	122.609	131.088	124.078
Tarragona.....	98.730	107.229	110.696	472.105	494.537	488.500
Teruel.....	44.885	47.140	50.514	150.623	169.881	173.690
Toledo.....	76.836	77.501	73.466	337.338	331.332	331.616
Valencia.....	391.025	396.531	388.666	1.527.295	1.573.783	1.474.987
Valladolid.....	148.168	155.480	170.822	562.251	541.160	552.418
Vizcaya.....	205.921	193.287	179.346	946.057	928.570	984.557
Zamora.....	46.914	45.904	41.925	190.633	180.187	177.517
Zaragoza.....	199.468	199.600	199.938	786.842	792.200	845.944
Extremadura.....	103.790	106.687	89.275	422.392	423.399	408.812
Canarias (Tenerife).....	113.608	102.511	87.552	479.064	429.637	366.151
Canarias (Las Palmas).....	»	»	»	»	»	»
TOTAL PRODUCTO ÍNTEGRA.....	9.047.991	9.052.195	8.655.661	38.690.157	39.820.795	37.659.358

Madrid, 8 de Junio de 1915.—El Subsecretario, Inspector general, M. Ordóñez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

NEGOCIADO DE PERSONAL

ESCALAFÓN, rectificado, del Cuerpo de Seguridad, dependiente de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en 15 de Marzo de 1915.

NÚMERO DE ORDEN.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
Coronelos.				
1	D. Cesáreo Madrigal y Cano	25 Febrero 1853.....	30 Diciembre 1912.....	Madrid.
2	Isidoro Bustos Caymó.....	3 Enero 1858.....	30 Enero 1915.....	Dirección general.
Teniente Coronel.				
1	D. Hernán García Obeso y Ochoa.....	15 Abril 1854.....	24 Abril 1914.....	Barcelona.
Comandantes.				
1	D. José Sánchez Castilla y Carrasco.....	24 Junio 1855.....	22 Febrero 1910.....	Madrid.
2	Emilio Sáenz de Tejada y Saracho.....	16 Febrero 1871.....	7 Diciembre 1910.....	Barcelona.
3	Adolfo Barrachina Manchego.....	22 Enero 1872.....	22 Julio 1912.....	Madrid.
Capitanes.				
1	D. José Raya Hernández.....	10 Enero 1861.....	15 Marzo 1907.....	Madrid.
2	Rafael Salgado López.....	1º Marzo 1870.....	15 Abril 1908.....	Idem.
3	Antonio Bo Sebastián.....	16 Julio 1862.....	11 Mayo 1908.....	Idem.
4	Manuel Pena Vidal.....	18 Septiembre 1863.....	1º Enero 1909.....	Coruña.
5	Justo Conde Martín Corral.....	13 Octubre 1870.....	17 Abril 1909.....	Madrid.
6	Paulino Méndez Villalba.....	22 Junio 1871.....	17 Abril 1909.....	Idem.
7	Rufino Domínguez Jiménez.....	10 Julio 1863.....	23 Junio 1909.....	Barcelona.
8	Juan Izquierdo Peña.....	30 Marzo 1864.....	23 Junio 1909.....	Madrid.
9	Enrique Pérez del Arenal.....	18 Octubre 1859.....	3 Julio 1909.....	Barcelona.
10	Juan Alastuey Marias.....	20 Octubre 1863.....	22 Febrero 1910.....	Madrid.
11	Escolástico Pangua García.....	10 Febrero 1870.....	13 Abril 1910.....	Idem.
12	Faustino Uribe González.....	15 Febrero 1863.....	1º Enero 1911.....	Barcelona.
13	Ramón Prado Bahamonde.....	16 Enero 1865.....	1º Enero 1911.....	Murcia.
14	Alfonso Velasco Esteban.....	27 Enero 1868.....	1º Enero 1911.....	Barcelona.
15	Antonio Baigorri Aguado.....	23 Enero 1870.....	1º Enero 1911.....	Alicante.
16	José Alicart España.....	4 Mayo 1872.....	1º Enero 1911.....	Valencia.
17	Victoriano Merello Setién.....	3 Enero 1861.....	27 Enero 1911.....	Sevilla.
18	Julián López Rué.....	10 Noviembre 1867.....	30 Agosto 1911.....	Madrid.
19	Luis Fernández Gómez.....	25 Agosto 1861.....	6 Septiembre 1911.....	Idem.
20	Vicente Hermida Alsó.....	27 Diciembre 1876.....	1º Enero 1912.....	Vizcaya.
21	Pedro Rubio Almazán.....	31 Julio 1859.....	23 Mayo 1912.....	Barcelona.
22	Enrique Antón Mariño.....	12 Agosto 1866.....	6 Septiembre 1912.....	Idem.
23	Silvestre Mosquera Sánchez.....	10 Junio 1868.....	19 Diciembre 1912.....	Idem.
24	Plácido Rodríguez Jiménez.....	5 Octubre 1869.....	26 Abril 1913.....	Idem.
25	Ricardo Benedicto Millán.....	15 Junio 1878.....	14 Mayo 1913.....	Madrid.
26	Antonio Cerdeño Martín.....	10 Diciembre 1872.....	5 Febrero 1914.....	Barcelona.
27	Celestino Caldeiro Millares.....	19 Mayo 1868.....	16 Julio 1914.....	Idem.
28	Carlos Moreno Manella.....	6 Enero 1871.....	13 Febrero 1915.....	Málaga.
Tenientes.				
1	D. Rosendo Jiménez Coello.....	30 Agosto 1856.....	1º Febrero 1902.....	Madrid.
2	Ricardo Gayán Castán.....	26 Enero 1859.....	30 Septiembre 1903.....	Idem.
3	Luis Degorgue Nebreda.....	15 Diciembre 1858.....	26 Octubre 1905.....	Barcelona.
4	Juan Villarreal Gutiérrez.....	12 Diciembre 1869.....	16 Febrero 1906.....	Cádiz.
5	Cipriano Llozeano Gutiérrez.....	12 Septiembre 1873.....	20 Marzo 1906.....	Guipúzcoa.
6	José Algiber Pérez.....	10 Septiembre 1858.....	18 Diciembre 1906.....	Madrid.
7	Antonio Ventos Palacios.....	10 Septiembre 1856.....	6 Septiembre 1907.....	Barcelona.
8	Antonio Muñoz Naval.....	1º Septiembre 1855.....	20 Febrero 1908.....	Vizcaya.
9	Antonio Luque Gálvez.....	8 Febrero 1856.....	20 Febrero 1908.....	Madrid.
10	Antonio Fernández Gago.....	10 Mayo 1856.....	20 Febrero 1908.....	Coruña.
11	Manuel Gonzalvo Gallén.....	11 Enero 1857.....	20 Febrero 1908.....	Barcelona.
12	Julio Cañada Soriano.....	6 Noviembre 1858.....	7 Abril 1908.....	Idem.
13	Antonino Muñoz Muñoz.....	10 Mayo 1857.....	5 Junio 1908.....	Madrid.
14	Joaquín Rivas Valdés.....	28 Abril 1855.....	23 Octubre 1908.....	Idem.

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUEDPO	PROVINCIA DE DESTINO
15	D. Donato Ramírez Mijangos.	12 Diciembre 1856.	1.º Enero 1909.	Vizcaya.
16	Cipriano Hernández Pérez.	30 Diciembre 1858.	1.º Enero 1909.	Madrid.
17	Arturo Domínguez Saguer.	22 Agosto 1863.	1.º Enero 1909.	Barcelona.
18	Santiago Garrigós Monllor.	15 Mayo 1858.	3 Junio 1909.	Madrid.
19	Rafael Zapatero Jiménez.	24 Octubre 1855.	23 Junio 1909.	Barcelona.
20	Fructuoso Fernández Hernández.	21 Enero 1856.	23 Junio 1909.	Idem.
21	José Orantes Caballero.	22 Marzo 1857.	6 Septiembre 1910.	Murcia.
22	Tomás Urdiales Blanco.	7 Marzo 1859.	6 Septiembre 1910.	Barcelona.
23	Jacinto Tejero Ferrer.	11 Septiembre 1858.	1.º Enero 1911.	Valencia.
24	Pedro Hidalgo Carbajo.	3 Marzo 1859.	1.º Enero 1911.	Madrid.
25	Román Fernández Guerra.	9 Agosto 1859.	1.º Enero 1911.	Valladolid.
26	Florencio Vivancos Yanguas.	2 Mayo 1861.	1.º Enero 1911.	Málaga.
27	Valentín Barba Bartolomé.	3 Noviembre 1861.	1.º Enero 1911.	Valencia.
28	Gregorio Carrillo Martín.	24 Diciembre 1862.	1.º Enero 1911.	Santander.
29	Narciso Remiro Vicente.	29 Octubre 1859.	2 Junio 1911.	Zaragoza.
30	Ángel Bollit Pedrovicjo.	1.º Marzo 1857.	5 Julio 1911.	Madrid.
31	Juan Berrocal Moriches.	22 Noviembre 1860.	9 Julio 1911.	Sevilla.
32	Gregorio Blázquez Artiguz.	1.º Enero 1873.	15 Febrero 1912.	Barcelona.
33	Saturnino Martínez Rubert.	21 Febrero 1876.	16 Junio 1912.	Madrid.
34	Juan Redondo Pardo.	19 Abril 1876.	16 Junio 1912.	Tenerife.
35	Severiano Abartúa Olmos.	8 Noviembre 1875.	8 Julio 1912.	Ceruña.
36	Marcelo Aguilera Fernández.	29 Mayo 1878.	12 Julio 1912.	Barcelólla.
37	Rafael Bautista González.	6 Octubre 1880.	16 Agosto 1912.	Huelva.
38	Antonio de la Cruz Orejana.	7 Septiembre 1875.	22 Noviembre 1912.	Madrid.
39	José Cañellas Martí.	16 Octubre 1872.	24 Enero 1913.	Barcelona.
40	José Martín López.	4 Febrero 1874.	24 Enero 1913.	Jaén.
41	Vicente Blanco Taboada.	3 Noviembre 1877.	24 Enero 1913.	Madrid.
42	Andrés Díez Alvarez.	5 Enero 1861.	2 Abril 1913.	Oviedo.
43	Luis Herrero Castellano.	8 Octubre 1874.	13 Mayo 1913.	Madrid.
44	Juan Arenas Cabrera.	27 Noviembre 1860.	17 Mayo 1913.	Sevilla.
45	Fernando Alonso Santos.	19 Noviembre 1859.	17 Junio 1913.	León.
46	Casto Núñez Toro.	9 Mayo 1863.	17 Junio 1913.	Madrid.
47	Manuel Rollán García.	1.º Enero 1873.	17 Junio 1913.	Idem.
48	Pedro Urbán Naya.	23 Octubre 1877.	17 Junio 1913.	Alicante.
49	Amadeo Enriquez Lozano.	5 Abril 1887.	17 Junio 1913.	Sevilla.
50	Eduardo Almagro Mascarós.	13 Octubre 1871.	16 Octubre 1913.	Valencia.
51	Marcelino Rubio Romero.	29 Octubre 1873.	16 Octubre 1913.	Madrid.
52	Julio Maeso Vélez.	5 Julio 1880.	29 Noviembre 1913.	Granada.
53	Joaquín Goicoechea Aslán.	20 Marzo 1875.	20 Febrero 1914.	Barcelona.
54	Ruperto Gómez Aragónés.	27 Marzo 1876.	8 Marzo 1914.	Madrid.
55	Raimundo Castellanos Falces.	15 Marzo 1872.	17 Marzo 1914.	Barcelona.
56	Adolfo Alvarez Deza.	19 Septiembre 1872.	19 Marzo 1914.	Madrid.
57	Elisardo Martínez Sánchez.	11 Septiembre 1884.	19 Marzo 1914.	Barcelona.
58	José Bueren Ortega.	17 Septiembre 1885.	1.º Abril 1914.	Madrid.
59	Juan Fuentes Gómez.	6 Mayo 1877.	20 Agosto 1914.	Las Palmas.
60	Hermógenes Moreno Hernández.	19 Abril 1873.	1.º Septiembre 1914.	Salamanca.
61	Emilio López Menchero y González de la Higuera.	5 Enero 1874.	8 Noviembre 1914.	Madrid.
62	Félix Fernández Díaz.	14 Enero 1874.	1.º Diciembre 1914.	Barcelona.
63	José Arbós Ventura.	28 Agosto 1877.	9 Febrero 1915.	Idem.
64	José Cobos Gálvez.	31 Agosto 1876.	21 Febrero 1915.	Málaga.
65	José Méndez García.	1.º Febrero 1873.	25 Febrero 1915.	Lugo.
66	Valentín Lechuga Martín.	3 Noviembre 1873.	1.º Marzo 1915.	Valencia.
67	Manuel Cebrián Martínez.	17 Octubre 1872.	15 Marzo 1915.	Badajoz.
68	Antonio García Tenorio.	13 Julio 1870.	»	Electo de Sevilla.
69	Ruperto Negadera Oliva.	27 Marzo 1888.	»	Idem de Murcia.
70	Vacante.	»	»	»
71	Idem.	»	»	»
72	Idem.	»	»	»
73	Idem.	»	»	»
74	Idem.	»	»	»
75	Idem.	»	»	»
76	Idem.	»	»	»
77	Idem.	»	»	»
78	Idem.	»	»	»
79	Idem.	»	»	»

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	ANTIGÜEDAD EN SU EMPLEO ACTUAL	PROVINCIA DE DESTINO
Sargentos.					
1	D. Pablo Pérez Fernández.	25 Enero 1859.	1.º Septiembre 1881.	1.º Enero 1908.	Madrid.
2	Venancio Infante Arribas.	18 Mayo 1859.	3 Julio 1885.	1.º Mayo 1913.	Idem.
3	Manuel Reigosa Alonso.	5 Febrero 1858.	26 Marzo 1884.	21 Junio 1911.	Idem.

NÚMERO DE ORDEN.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	ANTIGÜEDAD EN SU EMPLEO ACTUAL	PROVINCIA DE DESTINO
4	D. Fructuoso Rilova Valtierra	13 Diciembre 1860	25 Febrero 1888	1.º Junio 1912	Madrid.
5	Ramón Menéndez Suárez	30 Abril 1862	25 Febrero 1888	1.º Mayo 1913	Idem.
6	Ramón Allué Marco	13 Mayo 1864	17 Noviembre 1890	3 Octubre 1913	Idem.
7	Antonio Arauzo Trapero	21 Abril 1863	3 Enero 1892	21 Junio 1911	Idem.
8	Máximo García Fuentes	24 Diciembre 1872	1.º Noviembre 1905	18 Abril 1912	Idem.
9	José Torres Anglada	17 Septiembre 1857	10 Agosto 1896	9 Febrero 1913	Idem.
10	Ruperto Berrio Mario	27 Marzo 1860	13 Febrero 1885	1.º Mayo 1913	Idem.
11	Manuel Alvarez Diaz	9 Octubre 1860	11 Febrero 1888	1.º Mayo 1913	Idem.
12	José Pérez Cortés	5 Septiembre 1861	10 Enero 1895	3 Octubre 1913	Idem.
13	Ramón García Delgado	31 Agosto 1868	25 Mayo 1895	1.º Marzo 1908	Barcelona.
14	Espiridión Membrillo Charco grande	14 Diciembre 1864	4 Septiembre 1900	1.º Marzo 1908	Idem.
15	Pedro Cobo López	30 Abril 1873	21 Enero 1904	1.º Marzo 1908	Idem.
16	Juan Pascual Callejo	24 Noviembre 1865	24 Noviembre 1896	18 Abril 1908	Idem.
17	Juan Pérez Merino	7 Septiembre 1865	20 Junio 1892	1.º Septiembre 1908	Orense.
18	Severo Lipiz Vega	6 Noviembre 1867	21 Marzo 1894	1.º Octubre 1908	Madrid.
19	Bartolomé Pozas Godoj	24 Junio 1859	1.º Julio 1885	1.º Enero 1909	Vizcaya.
20	José López Lemos	2 Diciembre 1867	13 Abril 1894	1.º Enero 1909	Granada.
21	Juan Calvo Mazuelas	26 Enero 1858	21 Agosto 1894	1.º Enero 1909	Sevilla.
22	Lorenzo Fernández Cantero	2 Octubre 1871	29 Mayo 1899	1.º Enero 1909	Santander.
23	Bernabé Valpuesta Dueñas	11 Junio 1871	28 Septiembre 1900	1.º Enero 1909	Barcelona.
24	Manuel Carvajal Gilabert	14 Marzo 1858	3 Noviembre 1900	1.º Enero 1909	Badajoz.
25	Cayo Arciniega Arroyo	20 Abril 1873	25 Enero 1901	1.º Enero 1909	Málaga.
26	Juan Rodríguez Roas	21 Febrero 1872	1.º Diciembre 1901	1.º Enero 1909	Sevilla.
27	Conrado Sabaté Saló	21 Diciembre 1877	1.º Febrero 1902	1.º Enero 1909	Barcelona.
28	Francisco Linares Pascual	15 Marzo 1861	24 Marzo 1903	1.º Enero 1909	Murcia.
29	Salvador Herrera Adell	25 Noviembre 1877	21 Febrero 1905	1.º Enero 1909	Melilla.
30	Higinio Torres Mansilla	11 Enero 1865	1.º Noviembre 1905	1.º Enero 1909	Barcelona.
31	Basilio Moro Alaejos	14 Junio 1862	22 Junio 1889	1.º Abril 1909	Madrid.
32	José González Rodríguez	5 Mayo 1860	25 Octubre 1885	10 Abril 1909	Barcelona.
33	Celedonio Rodríguez Vázquez	3 Marzo 1861	7 Enero 1890	18 Septiembre 1909	Idem.
34	José María de la Torre Pantoja	14 Octubre 1870	1.º Abril 1896	9 Enero 1910	Murcia.
35	Juan Aparicio Martínez	8 Noviembre 1880	21 Febrero 1905	19 Enero 1910	Coruña.
36	José Calvo Sánchez	7 Abril 1879	8 Febrero 1902	13 Abril 1910	Barcelona.
37	Francisco Fígueroa Torres	3 Mayo 1880	1.º Noviembre 1905	1.º Julio 1910	Madrid.
38	Teófilo Espada Sánchez	22 Julio 1875	21 Abril 1901	26 Julio 1910	Coruña.
39	Juan Alvite Lamas	26 Diciembre 1853	21 Febrero 1888	1.º Enero 1911	Cádiz.
40	Valentín Vigil Pardo	28 Diciembre 1862	1.º Octubre 1896	1.º Enero 1911	Oviedo.
41	Esteban Moreno Puebla	21 Noviembre 1871	20 Julio 1898	1.º Enero 1911	Jaén.
42	Pedro Cornejo Hernández	23 Febrero 1869	2 Diciembre 1899	1.º Enero 1911	Vizcaya.
43	Víctor López Zudaire	6 Marzo 1874	22 Abril 1900	1.º Enero 1911	Málaga.
44	Antonio Molina Caballero	13 Junio 1880	21 Octubre 1903	1.º Enero 1911	Valencia.
45	Clemente Torres Marín	5 Mayo 1878	4 Enero 1902	3 Enero 1911	Idem.
46	Antonio Novis Alvarez	21 Marzo 1871	7 Febrero 1902	3 Enero 1911	Alicante.
47	Enrique Garbayo Garbayo	13 Noviembre 1875	6 Marzo 1902	3 Enero 1911	Barcelona.
48	Félix Zarzosa Zarzosa	20 Noviembre 1859	24 Agosto 1898	4 Enero 1911	Idem.
49	Desiderio López Rojo	11 Febrero 1879	2 Septiembre 1901	4 Enero 1911	Cádiz.
50	Francisco Martín Yuste	4 Octubre 1860	1.º Diciembre 1905	7 Enero 1911	Pontevedra.
51	Pilar Domínguez Sánchez	12 Octubre 1866	21 Marzo 1892	14 Enero 1911	Salamanca.
52	Mariano Galiano Alvarez	24 Febrero 1869	3 Enero 1896	18 Enero 1911	Coruña.
53	José Santos Díez	7 Mayo 1865	14 Febrero 1896	19 Enero 1911	Coruña.
54	José López del Valle	6 Octubre 1876	7 Marzo 1901	3 Abril 1911	Lugo.
55	Prudencio Benedid Miranda	28 Abril 1857	20 Octubre 1909	11 Abril 1911	Vizcaya.
56	Segundo Cabrero Abuja	2 Mayo 1865	3 Enero 1903	26 Mayo 1911	Santander.
57	José Pérez Merino	19 Junio 1870	14 Diciembre 1899	26 Junio 1911	Valencia.
58	Pedro Moreno Cobo	31 Enero 1879	1.º Octubre 1903	1.º Julio 1911	Madrid.
59	Dámaso Mendoza Benito	11 Diciembre 1864	21 Mayo 1903	14 Agosto 1911	Las Palmas.
60	Fernando Navarro Barrios	30 Mayo 1867	1.º Noviembre 1905	20 Agosto 1911	Barcelona.
61	Faustino Nieto Reguera	15 Febrero 1877	19 Octubre 1903	1.º Enero 1912	Guipúzcoa.
62	Francisco Linares Villasevil	24 Julio 1865	1.º Mayo 1893	3 Enero 1912	Madrid.
63	Gabriel Comas Bibiloni	28 Agosto 1868	1.º Noviembre 1905	26 Marzo 1912	Barcelona.
64	José Carretero García	17 Febrero 1871	13 Febrero 1906	13 Abril 1912	Idem.
65	Santiago Martín García	6 Septiembre 1878	1.º Noviembre 1905	18 Abril 1912	Valencia.
66	Pedro Martín Jiménez	18 Enero 1866	11 Septiembre 1902	19 Abril 1912	Málaga.
67	Eduardo Ortega Sáenz	18 Octubre 1876	21 Febrero 1905	23 Abril 1912	Barcelona.
68	Joaquín Gambín Bernabéu	5 Octubre 1867	26 Agosto 1895	1.º Julio 1912	Madrid.
69	Isidro Marín Sánchez	7 Octubre 1873	16 Enero 1906	5 Agosto 1912	Barcelona.
70	Andrés Rubiños Iglesias	13 Julio 1860	4 Enero 1902	2 Diciembre 1912	Coruña.
71	José Rodríguez Barbeito	10 Abril 1877	21 Octubre 1903	20 Diciembre 1912	Oviedo.
72	Luis Muñoz Cantero	16 Febrero 1868	5 Junio 1896	10 Febrero 1913	Sevilla.
73	Adrián Sánchez González	8 Septiembre 1863	17 Agosto 1886	1.º Mayo 1913	Madrid.
74	José Ramón García Raimúndez	14 Diciembre 1877	1.º Enero 1901	1.º Mayo 1913	Valencia.
75	Santos Lain Lain	1.º Noviembre 1871	4 Enero 1906	1.º Mayo 1913	Zaragoza.
76	Gregorio Ventura Lusilla	24 Marzo 1874	17 Julio 1898	13 Mayo 1913	Valencia.
77	Román Alvarez Castillo	11 Abril 1880	21 Marzo 1903	1.º Julio 1913	Alicante.
78	Carmelo López López	16 Julio 1866	22 Enero 1895	21 Octubre 1913	Madrid.
79	Francisco Sanz García	2 Marzo 1875	3 Marzo 1902	21 Octubre 1913	Idem.
80	Pablo Serrano Elvira	30 Junio 1859	20 Agosto 1896	28 Octubre 1913	Zaragoza.
81	José Lombardero San Miguel	8 Septiembre 1878	21 Febrero 1905	28 Octubre 1913	Vizcaya.
82	José Mourelo Maceda	19 Abril 1859	20 Agosto 1897	12 Noviembre 1913	León.

NÚMERO DE ORDEN.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	ANTIGÜEDAD EN SU EMPLEO ACTUAL	PROVINCIA DE DESTINO
83	D. Sotero Causapié Pérez.	11 Febrero 1872.	4 Octubre 1901.	15 Noviembre 1913.	Barcelona.
84	Ventura Egüia López Tello.	14 Julio 1858.	26 Octubre 1905.	15 Noviembre 1913.	Coruña.
85	Sinforoche Urosas Vicente.	18 Julio 1859.	5 Septiembre 1887.	22 Noviembre 1913.	Alicante.
86	Jesús Díaz-Rullo Parro.	16 Julio 1872.	20 Octubre 1899.	24 Noviembre 1913.	Madrid.
87	Lorenzo Vaquero del Moral.	10 Agosto 1869.	22 Febrero 1894.	19 Diciembre 1913.	Murcia.
88	Matías Carro Ferrero.	23 Febrero 1860.	10 Enero 1901.	1.º Febrero 1914.	Valladolid.
89	Eustaquio Adrián Aranzadi.	2 Noviembre 1866.	21 Mayo 1900.	11 Abril 1914.	Granada.
90	Maximino Buendía Pérez.	29 Julie 1865.	11 Marzo 1894.	1.º Mayo 1914.	Valadolid.
91	Francisco Mañas Defet.	31 Agosto 1858.	23 Marzo 1906.	27 Mayo 1914.	Huelva.
92	Alejandro Bazén Desrues.	7 Diciembre 1880.	10 Junio 1908.	16 Octubre 1914.	Sevilla.
93	Juan Artiaga Serrano.	21 Agosto 1860.	19 Octubre 1895.	19 Diciembre 1914.	Santa Cruz de Tenerife.
94	Domingo Rodríguez Rodríguez.	27 Marzo 1870.	23 Octubre 1903.	9 Febrero 1915.	Alicante.
95	Vacante.		"	"	Vizcaya.
Cabos.					
1	Pedro Sureda Artigues.	16 Enero 1868.	28 Noviembre 1892.	1.º Octubre 1903.	Madrid.
2	Juan Viudez Martínez.	2 Agosto 1873.	20 Junio 1891.	21 Mayo 1904.	Idem.
3	Eugenio de Frutos Mur.	2 Noviembre 1877.	12 Agosto 1900.	18 Marzo 1905.	Idem.
4	Jesús Gutiérrez Briones.	17 Abril 1870.	2 Septiembre 1900.	19 Agosto 1906.	Idem.
5	Francisco Romero Gómez.	16 Marzo 1868.	9 Octubre 1895.	1.º Marzo 1908.	Idem.
6	Marcos Pardo Milot.	16 Mayo 1868.	12 Mayo 1898.	1.º Marzo 1908.	Idem.
7	Ramón Laguna Jiménez.	2 Noviembre 1864.	4 Enero 1906.	18 Abril 1908.	Barcelona.
8	Julián Aceiteiro Ramírez.	20 Diciembre 1863.	24 Julio 1901.	1.º Octubre 1908.	Madrid.
9	Manuel Ferreiro Incógnito.	18 Diciembre 1859.	23 Mayo 1886.	1.º Enero 1909.	Idem.
10	José García Esteban.	19 Marzo 1861.	3 Marzo 1888.	1.º Enero 1909.	Granada.
11	Segundo Flores Miranda.	4 Junio 1862.	24 Febrero 1896.	1.º Enero 1909.	Alicante.
12	Ceferino Gil García.	26 Agosto 1871.	10 Marzo 1897.	1.º Enero 1909.	Oviedo.
13	Federico Molina Caballero.	24 Enero 1866.	6 Julio 1899.	1.º Enero 1909.	Santander.
14	Emiliano Saldaña Miguel.	15 Diciembre 1865.	21 Marzo 1906.	1.º Enero 1909.	Madrid.
15	Ángel López Sánchez.	2 Agosto 1874.	6 Enero 1901.	1.º Enero 1909.	Murcia.
16	Juan Bermejo Hita.	21 Agosto 1876.	24 Mayo 1901.	1.º Enero 1909.	Madrid.
17	Felipe Navarrete López.	27 Mayo 1879.	26 Junio 1902.	1.º Enero 1909.	Jaén.
18	Ángel Álvarez Aguilar.	5 Diciembre 1878.	24 Septiembre 1902.	1.º Enero 1909.	Barcelona.
19	Vicente Gómez Irimia.	12 Marzo 1876.	21 Octubre 1903.	1.º Enero 1909.	Idem.
20	José Perozo Díaz.	14 Mayo 1877.	21 Enero 1904.	1.º Enero 1909.	Coruña.
21	José María Gómez Gorgojo.	26 Enero 1881.	21 Febrero 1905.	1.º Enero 1909.	Barcelona.
22	Antonio Adell Castell.	5 Septiembre 1880.	4 Octubre 1905.	1.º Enero 1909.	Idem.
23	Isidoro Pardo Pérez.	4 Abril 1857.	1.º Noviembre 1905.	1.º Enero 1909.	Valencia.
24	Manuel Cola Granillera.	18 Marzo 1869.	3 Enero 1906.	8 Enero 1909.	Orense.
25	Juan Rajo López.	13 Enero 1869.	21 Mayo 1903.	1.º Abril 1909.	Madrid.
26	Lucio Domínguez García.	2 Marzo 1863.	24 Noviembre 1890.	1.º Abril 1909.	Barcelona.
27	Andrés Benítez González.	6 Septiembre 1864.	1.º Abril 1893.	21 Mayo 1909.	Madrid.
28	Arturo Sánchez Peral.	14 Agosto 1875.	6 Junio 1901.	1.º Junio 1909.	Idem.
29	José García Incógnito.	12 Octubre 1862.	16 Diciembre 1892.	21 Junio 1909.	Barcelona.
30	Andrés Diéguez Pollitero.	7 Febrero 1874.	10 Febrero 1907.	8 Julio 1909.	Barcelona.
31	Baldomero Yuste Rosanes.	28 Febrero 1865.	1.º Noviembre 1905.	22 Agosto 1909.	Idem.
32	Lorenzo Sanz Villas.	10 Agosto 1880.	1.º Enero 1906.	1.º Septiembre 1909.	Valladolid.
33	Juan del Agua Ortega.	12 Junio 1865.	11 Diciembre 1905.	11 Septiembre 1909.	Idem.
34	Federico Linera García.	16 Diciembre 1870.	28 Noviembre 1901.	17 Septiembre 1909.	Madrid.
35	Antonio Jiménez Losa.	21 Enero 1860.	1.º Noviembre 1887.	1.º Octubre 1909.	Cádiz.
36	Juan Alted Rumbao.	2 Enero 1858.	17 Mayo 1901.	1.º Diciembre 1909.	Madrid.
37	Adolfo González Posada.	16 Julio 1872.	4 Octubre 1905.	9 Enero 1910.	Idem.
38	Cayetano Puig Herráiz.	7 Agosto 1873.	31 Enero 1901.	15 Enero 1910.	Idem.
39	Tomás Fandos Sanz.	7 Marzo 1877.	25 Junio 1902.	17 Enero 1910.	Sevilla.
40	Valeriano Navarro Gómez.	16 Junio 1874.	1.º Junio 1907.	4 Febrero 1910.	Madrid.
41	Avelino Aumente Martín.	31 Diciembre 1875.	1.º Octubre 1903.	21 Febrero 1910.	Barcelona.
42	Juan Ramírez Plasencia.	27 Diciembre 1861.	3 Noviembre 1899.	1.º Marzo 1910.	Oviedo.
43	José Argüeso Calderón.	22 Abril 1877.	1.º Enero 1905.	4 Marzo 1910.	Idem.
44	Francisco Morante Díaz.	11 Enero 1876.	1.º Noviembre 1905.	14 Marzo 1910.	Valladolid.
45	Beogracias Espín Izquierdo.	1.º Junio 1877.	1.º Octubre 1903.	12 Abril 1910.	Barcelona.
46	Emilio Forcadilla Viñas.	14 Abril 1876.	21 Noviembre 1906.	18 Abril 1910.	Madrid.
47	Victoriano González Cuadrado.	4 Abril 1874.	21 Octubre 1905.	1.º Julio 1910.	Barcelona.
48	Cristino Pérez Pequeño.	15 Diciembre 1876.	24 Julio 1900.	4 Agosto 1910.	Málaga.
49	Delfín Romero León.	13 Mayo 1863.	4 Agosto 1890.	6 Agosto 1910.	Madrid.
50	Francisco Palencia Fernández.	2 Abril 1880.	18 Enero 1906.	1.º Septiembre 1910.	Barcelona.
51	Laureano Hernando Palomo.	4 Julio 1859.	18 Septiembre 1884.	17 Septiembre 1910.	Madrid.
52	Mariano Navarro Benlloch.	8 Octubre 1861.	26 Octubre 1905.	15 Octubre 1910.	Barcelona.
53	Federico Rodríguez Palmero.	13 Febrero 1863.	14 Abril 1890.	1.º Enero 1911.	Madrid.
54	José González Rodríguez.	5 Noviembre 1861.	15 Septiembre 1887.	1.º Enero 1911.	Idem.
55	Enrique Ariza Muñoz.	28 Octubre 1863.	26 Agosto 1889.	1.º Enero 1911.	Idem.
56	Juan Guerrero Medina.	27 Mayo 1866.	20 Julio 1892.	1.º Enero 1911.	Zaragoza.
57	Juan Barberena Díez.	27 Enero 1867.	10 Agosto 1892.	1.º Enero 1911.	Sevilla.
58	Francisco Cano Padilla.	27 Febrero 1866.	22 Enero 1895.	1.º Enero 1911.	Santander.
59	Diego López Jiménez.	19 Septiembre 1861.	11 Julio 1896.	1.º Enero 1911.	Madrid.
60	José López Ramos.	27 Octubre 1862.	5 Septiembre 1898.	1.º Enero 1911.	Barcelona.
61	Antonio Cortés Domenech.	1.º Noviembre 1862.	17 Septiembre 1898.	1.º Enero 1911.	(Continuará.)

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1750

RODRIGUEZ GUERRA, Eusebio; de veintiocho años, de estado casado, profesión barbero; que dijo habitar en la calle de Ruiz, número 19, piso bajo; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 9 de Junio actual, y hora de las nueve, á fin de ser reconocido por el Médico forense. 5451

1751

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Raúl; de treinta años, de estado soltero, profesión panadero, que habitó en la calle de María Juana, número 3; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 15 de Junio actual, á las diez, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 5664

1752

RUEDA FERNANDEZ, Mariano; domiciliado últimamente en la plaza de la Cebada, número 2, piso principal; comparecerá dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por vejación, bajo el número 1.456 del año último. 5653

1753

SANCHEZ GARCIA, Encarnación; domiciliada últimamente en Málaga; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para practicar cierta diligencia en el sumario número 112 del pasado año. 5597

1754

SANCHEZ LOPEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Tabernas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gérgal, para declarar en causa por hurto, instruida por la Secretaría de D. José Fernández Sánchez, bajo el número 25 de 1915. 5521

1755

SANCHEZ LARA, Manuel (a) Solero; natural y vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle de Antonio Susillo, número 18, hijo de José y Teresa, estado soltero, profesión vendedor y de treinta años; rematado en causa por tentativa de robo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de esta ciudad. 5611

1756

SANCHEZ SALVADOR, María Candelas; hija de José y Antonia; domiciliada últimamente en la Cava Baja, número 3; comparecerá el día 11 del corriente, ante el Juzgado municipal del distrito de Pa-

lacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo; para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Luis Santarén. 5450

1757

SERRANO MINGUEZ, Felisa; de cincuenta y dos años, estado soltera, profesión sus labores, que dijo habitar en la calle de Santa María, número 4, piso bajo (Tetuán); comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad; de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, el día 19 del corriente, á las nueve, á fin de ser reconocida por el Médico forense. 5661

1758

SIERRA RODRIGUEZ, Catalina; domiciliada últimamente en la Línea; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para hacerla cierta notificación en el sumario número 217 del año 1914. 5594

1759

SOLARES LÁSO, Santiago; que dijo vivir en el paseo de Luchana, número 41, lechería; comparecerá el día 15 del corriente, y hora de las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 5645

1760

Un sujeto desconocido, que el día 27 de Marzo último acompañaba á Crisantos Santa María Gutiérrez, arrollado por el tren en el kilómetro tres, término de Villanicas; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de seis días, á prestar declaración en el sumario que con motivo de dicha muerte se instruye. 5676

1761

VAL GARCIA, Gabino del; domiciliado últimamente en Tudela de Duero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Burgo de Osma, para prestar declaración en causa por estafa instruida por dicho Juzgado. 5721

1762

VARELA JIMENO, Arturo; hijo de Arturo y Carmen; domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, número 10, principal izquierda; comparecerá el día 11 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Marcelino Martín. 5449

1763

VARGAS IGLESIAS, Luis; de treinta y un años, estado soltero, profesión carretero; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 84; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, bajo el número 2.649 del año último. 5651

1764

VARQUES GARRIDO, Juan; de cincuenta y seis años, natural de Santiago de Miranda (Lugo), domiciliado últimamente en la calle Nueva, número 4 (Ventas del Espíritu Santo); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Nevella. 5557

VILLA SANCHEZ, Eduarde; domiciliado últimamente en la calle de Juan Herrera, número 4, segundo; comparecerá el día 15 de Junio actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por desobediencia. 5647

1765

VILLODA FERNANDEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Artistas, número 7, bajo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirle declaración en sumario por hurto de dinero á Candelas Méndez García. 5729

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5077

ACUÑA RODRIGUEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Barranquillo; procesado por estafa á D. Miguel Seguir, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4591

5078

ALVAREZ FERNANDEZ, Carmen; hija de José y Carmen, natural de Orense, de estado soltera, profesión doméstica, de veintiocho años; domiciliada últimamente en Ferrol, calle de la Iglesia, número 54; procesada por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Betanzos, con el fin de ser reducida á prisión, por consecuencia de la causa que por dicho delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 4431

5079

AMAT LOPEZ, José; de diecisiete años, natural de Alicante; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, á reducirse á prisión y responder á los cargos que le resultan en el sumario que se instruye por estafa, por haber viajado en ferrocarril desprovisto de billete. 4482

5080

BATALLA IGLESIAS, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de José y Emilia; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 4582

5081

BOQUÉ, Josefina; natural de Fornols (Lé-

rida), de estado casada, de cuarenta años; procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de serle notificado el auto de prisión dictado contra la misma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que halla lugar y ser declarada rebelde. 4381

5082

CAMPOS FLORES, *Virtudes*; de cuarenta años, natural de Bornos, provincia de Cádiz, vecina de Córdoba, bautizada en la parroquia de Bornos, que es finca hija de Antonio y de María, soltera; domiciliada últimamente en Córdoba (Alcázar), sin instrucción ni antecedentes penales, siendo su profesión vendedora ambulante, y tiene las siguientes señas personales: nariz aguileña, ojos castaños, pelo negro, boca regular y color moreno, y vista chambera de tartán encarnado con pintas blancas, enaguas azules con cenefas blancas y mantón negro con redondellos de rayas blancas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz para ser constituido en prisión que le fué decretada por la Audiencia de dicha capital, en causa que se le sigue por el delito de homicidio y lesiones; apercibida de que, de no verificarse, será declarada rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 4416

5083

CARRERAS ANTONÍ, *José*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pescador, de veintiún años, hijo de José y Antonia; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 4583

5084

CARRERO ROSEJO, *Andrés*, é Isidoro Hernández Samón, naturales de Extremo-Portugal y Holguín-Cuba, de estado solteros, profesión jornaleros, de diecinueve y dieciocho años, respectivamente, sin domicilio; procesados por estafa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Licenciado Pérez Lierro. 4472

5085

CASALO ARNAS, *Pilar*; natural de Zaragoza, de estado casada, profesión labores de casa, de treinta y ocho años; domiciliada últimamente en Pasajes, de San Pedro; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 4496

5086

CASTRO LARROSA, *Antonio*; hijo de Juan y Antonia, natural de Herrerías de Cartagena, de estado soltero, profesión tratante, de treinta y cuatro años, gitano, de pelo moreno, cejas al pelo, ojos pardos, barba poblada, afeitado, de color sano, estatura 1,650 metros, visto traje completo de pana color oscuro doradorado; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gandía, para responder de los cargos que le resultan en la causa instruida sobre el hecho expresado. 4441

5087

CLAVERIA GARCIA, *Cipriano*, conocido por Victoriano; natural de Nardueras-Anturra, partido de Aoiz (Navarra), de estado soltero, profesión paraguero, de

diecinueve años, hijo de Francisco y Josefina; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediódia; procesado por tentativa de robo, causa número 3 de este año; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 4580

5088

CLÁVERO LARRINAGA, *Arturo*; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión camarero, de veintiocho años, hijo de Santos y Luciana; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por amenazas e insultos a Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 4511

5089

CHACON EXPOSITO, *Antonio*; que dijo habitar en Gilena, partido de Estepa, calle Real, número 24, y que el día 17 de Abril del corriente año, viajó en ferrocarril sin billete desde Jerez de la Frontera al Puerto de Santa María, desprovisto de billete; para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María, para ser oído en sumario que se instruye por estafa, apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 4487

5090

CHAFER LLOBREGAT, *Manuel*; natural de Bolvoste, de estado soltero, profesión basurero, de diecinueve años, hijo de Ramón y Ramona; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Giroit, número 7, tienda; procesado por escándalo público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona. 4597

5091

DIAZ GARCIA, *Antonio*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y Victoria; domiciliado últimamente en la calle de la Verdad, 11; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de P. Rives. 4470

5092

DIAZ ROMERO, *Francisco*; hijo de Juan y Petra, natural de Don Benito; estado soltero, profesión jornalero, de sesenta y tres años, de estatura alta, pelo cano, ojos azules, color moreno, nariz, cara y boca regulares, y visto el traje usual del país; domiciliado últimamente en Don Benito, calle de Villanueva; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado instructor de Badajoz para notificarle el auto de prisión dictado en su contra por la Audiencia Provincial de Badajoz y constituirle en prisión en la de esta capital á disposición del expresado Superior Tribunal. 4418

5093

DOMENECH Y MULLOR, *Joaquín*; natural de Benilloba, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión obrero fabril, de veintiocho años, hijo de Joaquín y de Carmen; domiciliado últimamente en Barcelona, Consejo de Ciento, número 97, taberna; procesado por causa sobre hurto de alcachofas; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de San Felíu de Llobregat, al objeto

de hacerle una notificación en méritos del referido sumario. 4492

5094

En virtud de haber ingresado en la Prisión provincial de Murcia el procesado por contrabando Miguel Clares Illan, hijo de Mariano y Francisca, de cuarenta años, estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Algezares (Murcia), se deja sin efecto la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID, y, por tanto, el llamamiento que en aquélla se le hacía para ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia. 4477

5095

EROLES PERELLO, *Emilio*; natural de Tárrega, de estado soltero, profesión periodista, de veinte años, hijo de José y Nieves; domiciliado últimamente en la calle Conde del Asalto, número 30, segundo; procesado por escarnio á la Religión Católica; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 4600

5096

FERNANDEZ BUSTO, *Constantino*; natural de Santiso, Ayuntamiento de San Antolín de Ibias, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Santiso, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José Caravera Alonso, residente en esta Plaza—Oviedo, 27 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Caravera. JG-3539

5097

FERNANDEZ CORDERO, *Eugenio*; de cuarenta y seis años de edad en 1911, hijo de Baltasar y Victoria, natural de Guadalupe, partido judicial de Logrosán, provincia de Cáceres, vecino de Helechosa, partido de Herrera del Duque, de esta provincia, estado casado, profesión jornalero, sin antecedentes penales, con instrucción, de estatura alta, moreno, ojos grandes, pelo castaño, nariz y boca grandes, y visto al estilo del país en los de su clase; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, en el plazo de diez días, para ser reducido á prisión por la causa número 186 de 1911, seguido en dicho Juzgado por delito de contrabando, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde. 4578

5098

FERNANDEZ PEREZ, *Antonio*; hijo de Juan, natural de Valle de Oro, de estado casado, profesión labrador, de treinta y cuatro años, estatura pequeña, pelo y cejas castaño oscuro, ojos azules claros, cara larga, boca y nariz regulares, color pálido, barba afeitada, y en ella un hueco como el diámetro de una peseta, sin pelo; visto boina, chaqueta de pana castaña, pantalón negro y chaleco de paño, y calza borcegues; domiciliado últimamente en Souto, partido de Botanzos; procesado por robo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Betanzos. 4602

5099

FERREIRO MORENO, *Manuel*; natural de San Roque, de estado viudo, profesión industrial, de frenta y dos años, hijo de Antonio y Brígida; domiciliado en Cádiz; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel

de Cádiz, por haberse decretado su prisión. 4634

5100

FLOR, Antonio de la; de estatura alta, rubio, con bigote, lleva lentes; viste americana gris, abrigo del propio color, sombrero flexible, y habla castellano; procesado por hurto, en causa número 168 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 4599

5101

FORTESA, Pedro; cuyas circunstancias personales, paradero y domicilio se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando de tabaco, sumario número 77 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para ser reducido á prisión. 4594

5102

FRAGA SANCHEZ, José María; de veintiséis años, de estado soltero, profesión labrador, hijo de Francisco y Dolores, natural de Boimil, y vecino de Sendelle (Boimorto), de estatura regular, pelo, ojos y cejas negros, robusto, barba poca y afeitada; viste pantalón de paño rojo, lo mismo que la chaqueta y chaleco, sombrero hongo negro, y calza borceguies; procesado en sumario por lesiones á José Aguión Salgueiros; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Arzúa, dentro del término de diez días, á ser notificado del auto de procesamiento e indagado y constituirse en prisión. 4577

5103

GALLARDO LUQUE, José; domiciliado últimamente en Puerto Genil, calle Sopa, número 22; comparecerá, dentro del término de ocho días, á contar desde la publicación de la presente, en el Juzgado de instrucción de Antequera, á responder á resultas en causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 4573

5104

GARCIA CRENAÑES, Angel; natural de Calella, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle Providencia, número 42, primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 4428

5105

GARCIA GABARRE, Ramona; de sesenta y siete años, hija de Antonio y Agustina, estado viuda, natural de Palencia, vecina de León, profesión cestera, sin instrucción; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión. 4480

5106

GARCIA LUIS, Angel; de treinta y seis años, hijo de Manuel y de Isabel, de estado soltero, profesión jornalero, natural de El Maillo (Salamanca); domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de Encarnación (Taberna de Pedro), sin antecedentes penales y sin instrucción, de color rubio, pelo y cejas rubios, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poca y rasurada y viste como los jornaleros de este país; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, á constituirse en prisión que

le ha sido decretada por la Audiencia Provincial de esta capital, en causa que se le sigue por estafa, bajo el número 23 del año próximo pasado. 4415

5107

GARCIA SANCHEZ, Antonio (a) Lauro; natural de Níjar, de estado viudo, profesión propietario, de cincuenta y seis años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sorbas. 4503

5108

GASCON COLLADO, Juan; natural de Barcelona, estado soltero, de diecinueve años, domiciliado últimamente en esta capital; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 4423

5109

GAUTHERIN, Jorge; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, para oírle como denunciado en causa por estafa, señalada con el número 100 del año actual, instruida por la actuación del Secretario D. José Calvo, á virtud de querella, formulada por el Procurador don Ramón Crispín Sarao, en nombre de Juan Papán Pedrero. 4638

5110

GERMAN PEREZ, Maria Antonia; hija de Anselmo y Paula; natural de Los Palacios, estado soltera, profesión su sexo, de veinticinco años; domiciliado últimamente en los Eucaliptos, próximos á la estación de Triana; procesada por lesiones á Cecilia Rodríguez Maldonado; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, Almirante Apodaca, número 2, Sevilla, para ser constituida en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 4499

5111

GOMÁ RIERA, Angelita; natural de Narbona (Francia), estado soltera, profesión vendedora, de dieciocho á veinte años, domiciliada últimamente en Barcelona, procesada por injurias á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, para el cumplimiento de la condena que la ha sido impuesta. 4422

5112

GONZALEZ LAZO, Manuel; domiciliado en Madrid, Dos de Mayo, número 20; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del Puerto de Santa María, para ser oido en sumario que se le instruye por haber viajado el 17 de Abril último, en ferrocarril, sin billete y desde Jerez de la Frontera á Puerto de Santa María. 4486

5113

GONZALEZ MANTECA, Francisca; de cuarenta y cuatro años, hija de Tomás y Joaquina, estado viuda, natural de Pesquera de Cinco Villas, ambulante; se le cita y llama para que en el término de diez días, comparezca en el Juzgado de instrucción de Briviesca, á ampliarla la declaración indagatoria en la causa que en unión de otros se la sigue por sustracción de ropas, y notificarla el auto de prisión provisional, bajo apercibimiento que, en otro caso, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 4604

5114

GONZALEZ SORIA, Escolástico; procesado por el delito de estafa en causa número 105 de 1909; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Torrijos, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejare de comparecer. 4504

5115

GONZALEZ TORRES, Josefa; de sesenta años, hija de Manuel y María, estado casada, natural de Bayona (Francia), vecina de Oviedo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión en causa por estafa. 4481

5116

GRANTHAM DIAZ, Julio; natural de Lima (Perú), estado soltero, profesión mecánico, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona. 4226

5117

HEREDIA CORTÉS, Antonio; domiciliado últimamente en Sevilla, en el sitio conocido por los Eucaliptos; procesado en causa por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 4501

5118

HERNANDEZ SEANO, Monserrat Callas Arrancapinos; natural de Orihuela, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Orihuela; procesado por hurto de leña; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alicante, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 4478

5119

HIDALGO Y DIAZ, Vicente (a) Cagara-da; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro. 4588

5120

IGLESIAS EXPOSITO, José; domiciliado últimamente en Córdoba, Campo de la Merced, número 25; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para notificarle auto de prisión y otras diligencias en la causa número 29 de 1915 que se sigue contra el mismo en dicho Juzgado, apercibiéndole que, de no comparecer dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 4412

5121

JIMENEZ SANCHEZ, José; hijo de Luis y Lucía, natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, para ser emplazado, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 4570

5122

JULIAN GOMEZ, Ciriacos; hijo de Jesús y Luisa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado

de instrucción de Antequera, á ser emplazado, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.

4572

5123

LOPEZ DEL CASTILLO GONZALEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena para notificarle la causa por daños y lesiones, instruida por la actuación del Secretario D. José Calvo, señalada con el número 92 de 1914.

4640

5124

LOPEZ NUÑEZ, José; de veintidós años, de estado soltero, vecino de Nullán; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Beccerral, á constituirse en prisión y prestar indagatoria en causa por disparo y lesiones.

4601

5125

LOPEZ TORRES, Miguel; de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Tetuán, sin número; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4430

5126

LOPEZ VARGAS, Emilio; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años, hijo de Jerónimo y Rosario; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, por haberse decretado su prisión.

4633

5127

MARCH PUIG, Francisco; natural de Polauordera, de estado soltero, profesión estucador, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por atentado á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, para el cumplimiento de la condena que le ha sido impuesta.

4421

5128

MARTIN REGIO, Ramón; hijo de Esteban y Mercedes, natural de Cádars, de los Vidrios, estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en la carrera de San Isidro, número 28, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmáu, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, y recibirla indagatoria.

4461

5129

MARTINEZ GIL, José (a) *Joselito el pastor*; de veintiséis años, estado soltero. hijo de Pablo y Tomasa, natural de Segorbe, profesión pastór; domiciliado últimamente en Valencia y el conocido por *El Andaluz*; procesados por el delito de tentativa de robo en cuadrilla en casa del Alcalde de Segorbe; comparecerán, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Segorbe, para responder de los cargos que les resultan.

4498

5130

MAYOL Y BORRULL, Ramón (n) *Gratac*, natural de Tarrasa, de veintiocho años; procesado por robo; comparecerá,

en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, Barcelona, Escribanía de D. Alejandro Simarro.

4587

5131

MOLDES, Regina; hija de Peregrina; natural de Cambarro, Municipio de Poyo, estado soltera, profesión labrador, de veintinueve años, estatura regular, morena, delgada, pelo, cejas y ojos negros; domiciliada últimamente en Teis, partido judicial de Vigo; procesada en causa por hurto de gallinas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Redondela, para ser reducido á prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Pontevedra.

4488

5132

MONTORO MOLINA, Francisco Javier, de unos cuarenta y cinco años, alto, regular de carnes, pelo canoso y Fernando Reyes Luna, de unos cuarenta y seis años, bajo, algo grueso, mirada baja, pelo y barba afeitada rubias, ambos casados; domiciliados últimamente el primero en Granada y el segundo en Priego; procesados en causas por expedición de billetes del Banco de España falsos, de 100 pesetas; comparecerán, ante el Juzgado de instrucción de Priego, de Córdoba, en término de quince días, á responder de los cargos que le resultan en dichas causas, apercibidos que de no verificarlo, serán declarados rebeldes.

4483

5133

MORENO MARTIN, Antonio; natural de Mansilla de los Mulos, de estado casado, profesión calderero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Diez y Rodríguez, número 9; procesado por insultos á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, á fin de constituirse en prisión; en la Cárcel de esta ciudad, decretada por la Audiencia Provincial, en expresada causa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio legal correspondiente.

4510

5134

MUÑOZ AGUILA, Ana; hija de José y Concepción, natural de Cabra, de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta años, estatura alta, pelo negro, ojos pardos, color moreno, nariz, cara y boca regulares y visto traje al estilo del país; domiciliada últimamente en Don Benito, calle Villanueva; procesada por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para notificarle el auto de prisión dictado en su contra por la Audiencia Provincial de Badajoz y ser constituida en prisión en la de dicha capital, á disposición del expresado superior Tribunal.

4417

5135

N. IGLESIAS, José María; natural de Cerame (Oviedo), de estado casado, profesión cesante, de cuarenta y cuatro años, hijo de Fernández y Jacoba; domiciliado últimamente en la calle de Jesús del Valle, número 27, tercero izquierda; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

4463

5136

NARANJO FLORES, Manuel; hijo de Rosario, de estado casado, profesión del campo, de treinta y cuatro años, natural y vecino de Villamartin; procesado por

el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, con el fin de ser reducido á prisión, apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

4576

5137

NEGREIRA N., Agustín; natural de Buste (Coruña), de estado soltero, profesión carbonero, de dieciocho años, hijo natural de Carmen; domiciliado últimamente en la calle de los Mancebos, número 7; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte (Secretaría del señor Rives).

4468

5138

ORDÓÑEZ LUQUE, Enrique; natural de Castilleja del Campo (Sevilla), de estado soltero, profesión matarife, de veintisiete años, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en la calle de Leganitos, número 15; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido á prisión.

4466

5139

ORTEGA Y DIAZ, Luis; natural de Ferrol, de estado soltero, profesión artista, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Ferrol; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

4495

5140

PEREZ FUENTE, Severino; Pilar Besteiro Robles, Juan Manuel, Rodrigo Vila Pardo, Carmen Diaz Campó y Encarnación Fernández Pérez, vecinos que fueron de la Ferreirada; comparecerán ante la Audiencia Provincial de Lugo, á la hora de las diez de la mañana del día 7 de Junio próximo, á fin de asistir á las sesiones de juicio oral y público de la causa formada en este Juzgado por asesinato de Manuela de la Fuente contra Sabino Arias y otros, bajo apercibimiento que, si no lo verifican, les será exigida la multa de cinco á 50 pesetas, aparte de otra mayor responsabilidad.

5804

5141

PITA SUÁREZ, Modesto; hijo de Manuel y Juana, de estado soltero, de dieciocho años, profesión zoquero, natural de Somozas, vecino de Musch; estatura regular, nariz larga, boca grande, cara redonda, ojos azules, pelo castaño claro y cejas del mismo color, visto pantalón de pana color avellana y calza zuecos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ferrol, dentro del término de diez días, contados desde el en que la presente requisitoria sea publicada en la GACETA DE MADRID, para ser reducido á prisión decretada por la Superioridad, en causa por hurto de una vaca, apercibido de que si no comparece, le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar, y será declarado rebelde.

4439

5142

PARRA MENDEZ, Serafín Gabriel, conocido por José; hijo de Casto y Consuelo, natural de San Pedro de Mérida, estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, de estatura regular, pelo castaño oscuro, ojos azules, ribeteados como de estar enfermo, color moreno, nariz, cara y boca regulares, y visto de traje usual del país; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juz-

gado instructor de Badajoz, para notificárselo el auto de prisión dictado en su contra por la Audiencia Provincial de Badajoz, y ser constituido en prisión en la Cárcel de dicha capital, á disposición del expresado Superior Tribunal.

4419

5143

PUCHÉ SURÁ, *Eduardo*, conocido por *Madrileño*; domiciliado últimamente en La Línea; procesado en causa número 204 del año 1914, por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de ser constituido en prisión.

4493

5144

PUJOL VILALTA, *José*; natural de Miraclom (Lérida), de estado viudo, de sesenta años, sin instrucción; domiciliado últimamente en el Pasaje Basols, San Martín de Provensals (Barcelona), solar número 4, barraca; procesado por contrabando de tabaco, número 694 del 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), apercibido de ser declarado rebelde.

4495

5145

QUEROL Y PAUNER, *Vicente*; natural de Alcalá de Chisvert, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Pascual y Vicenta; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cruz Cubierta, número 76, segundo-segunda; procesado por causa sobre hurto de alcachofas; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de San Felíu de Llobregat, á fin de hacerle una notificación en méritos de la referida causa.

4491

5146

QUEVEDO ANDRÉU, *Vicente*; natural de Mahón, de estado soltero, profesión cerrajero, de treinta años, hijo de José y Catalina; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por rapto de Magdalena López; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4590

5147

QUINTANS, *José*; con instrucción, de dieciocho años, de estado soltero, profesión panadero, hijo de Carmen, natural de Santa María de Sojo, partido judicial de Orzúa; procesado por estafa y hurto; deberá comparecer ante el Juzgado de instrucción de Cambados, dentro del plazo de diez días, para cumplir condena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4636

5148

RAMON BERNARDO, *Manuel*; natural de Barcelona, estado soltero, profesión artista, de treinta y siete años, hijo de Antonio y Vicenta; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona.

4585

5149

RÍOS FERNANDEZ, *Maria Amparo*; hija de Juan y María, natural de Tuy, estado soltera, pordiosera, de treinta y tres años, estatura alta, cara larga, frente espaciosa, pelo negro, ojos claros, nariz abultada, boca regular, viste pobemente, con saya negra de estameña, cubierto el

resto del cuerpo con un mantón negro viejo, un pañuelo encarnado viejo á la cabeza, y anda descalza; domiciliada últimamente en Puentedeume; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Puentedeume.

4484

5150

RODÉS FORNOS, *Evaristo*; de estado casado, profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para ser reducido á prisión en dicha causa, número 689 de 1914.

4592

5151

RODRIGUEZ VILLAMIL, *Ambrosio*; hijo de José María y Matilde, natural de Madrid, estado soltero, profesión ebanista, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, á ser emplazados apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.

4571

5152

RODIÑO REY, *Ramón (a) Rey*; de veintiseis años, estado soltero, profesión cantero, natural y vecino de San Martín de Meis, hijo de Ángel y Rita; procesado por hurto; deberá comparecer ante el Juzgado de instrucción de Cambados para ser diligenciado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4637

5153

ROMAN LUIS, *Manuel*; vecino de Sevilla; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla.

4500

5154

ROVIRA CORACHE, *Alfonso*; natural de Archiner (Murcia), estado soltero, profesión cochero, de treinta y cuatro años, hijo de Ignacio y Fulgencia; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ginebra, número 3 ó 5, bajos; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán.

4424

5155

SAN PEDRO BIENES, *Emilio*; de treinta y cuatro años, estado casado, sin profesión, hijo de Deogracias y Carolina, natural de Madrid y vecino de la Coruña, en donde estuvo domiciliado últimamente; procesado en sumario sobre estafa á Juan López Fernández; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de la Coruña, dentro del término de ocho días, con objeto de ser reducido á prisión.

4644

5156

SARDÁ MAYMO, *Jouquín (a) Dimas*; natural de Tarragona, estado soltero, de cuarenta y dos años; procesado por amenazas de muerte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4598

5157

SORIA YAGÜE, *Bernardo*; natural de Moratillas de Henares (Guadalajara), estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Zacarías y Escocística; domiciliado últimamente en la casilla número 5, de la línea del ferrocarril de Valdecas; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

4464

5158

TERRADAS FROU, *Marcelino*; natural de Gerona, de estado soltero, profesión empleado, de veintinueve años; hijo de Aniceto y Carmen; domiciliado últimamente en Gerona, calle de Santa Eugenia, número 1, piso primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. Secretaría del Sr. Durán.

4584

5159

TORRES, *Alfredo*; profesión sastre; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

4502

5160

TORRES PEREZ, *José*; domiciliado últimamente en La Línea; procesado en causa número 503 del año 1913, por lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para constituirlo en prisión.

4494

5161

VALLÉS DALMAU, *Amadeo*; natural de Tarragona, de estado soltero, profesión carretero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle Arco del Teatro, número 14, primero, ó tienda; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar.

4596

5162

VEGA RITTER, *Rodrigo*; natural de Valladolid, de estado viudo, profesión césante, de treinta y nueve años, hijo de Remigio y Cecilia; domiciliado últimamente en la calle de San Bartolomé, número 2, tercere-derecha; procesado por estafa de un maquinador automático; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó será puesto en la Cárcel celular, en concepto de preso comunicado, á disposición de dicho Juzgado.

4465

5163

VICH, *José*; natural de Palma de Mallorca, según se cree, de estado soltero; domiciliado últimamente en Sarría, Las Corras Mas Pujol, número 41; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona. Secretaría del señor Gros, apercibiéndole con declararle rebelde.

4592

5164

VIDAL CORTADA, *José*; hijo de María Vidal, natural de Gerona, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años; procesado por estafa (número 386 de 1910); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4598 bis

5165

VILLALBA GARCIA, *Leandro (a) Bolívar*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de veintitrés años, hijo de Agustín y Gregorio; domiciliado

últimamente en esta Corte, sin domicilio fijo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Cobo.

4467

5166

VIVES, *Fidel*; de veintiocho á treinta años; domiciliado últimamente en la calle de Aragón, número 387, segundo, número 4, de Barcelona; procesado por hurto y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Grós.

4589

Juzgados de Primera Instancia.**CADIZ**

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á D. José Liró y Románs y á todos los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, para quedentro del término de dos meses se personen en este Juzgado, en el expediente de ausencia de dicho señor incoado á instancia de su hermano D. Luis Liró y Ortiz, habiéndose solicitado la administración para la hermana de doble vínculo del expresado ausente D.^a Carmen Liró y Románs, y declarada la ausencia por auto de 5 de Marzo último, se hace saber por medio de este segundo edicto, para que los que se crean con mejor derecho á dicha administración comparezcan en este Juzgado á justificarlos, con los correspondientes documentos, dentro del término de dos meses, prevenidos que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á quo hubiere lugar en Derecho.

Cádiz, 29 de Mayo de 1915.—El Secretario judicial: P. II., Guillermo González. X—1200

MADRID—CHAMBERI

En el expediente á que hacen referencia los edictos publicados con motivo del mismo en la GACETA DE MADRID de 3 del actual, y *Diario Oficial de Avisos* de esta Corte, correspondiente al día de ayer, y fijados en el sitio público de costumbre del Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, se ha acordado, en providencia de este mismo día, para que sirva de conocimiento á los que resulten interesados, la publicación de nuevos edictos que sirven de aclaración á aquéllos, á fin de que se entienda que dicho expediente se ha promovido y se sigue á nombre de D. Juan y D. Ramón Casanovas y Degollada, y no por D. Juan y D. Ramón Cánovas Degollada, como por error aparece consignado, y que el causante se llama D. Juan Casanovas y Rigata, en vez de D. Juan Cánovas y Rigata, como equivocadamente también se ha expresado, quedando con dicha modificación subsistentes los edictos de fecha 31 de Mayo próximo pasado, acordados publicar en la providencia de 27 del mismo mes.

Dado en Madrid á 5 de Junio de 1915.—José Martínez Enríquez.—El Secretario, Juan P. Pérez. X—1193

MADRID—LATINA

En el expediente tramitado en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, y por mi Secretaría, á instancia de D.^a María de la Concepción Brenilla y Castro, sobre que se declarase la ausencia de su esposo D. Francisco González y Cendón, y después de cumplidas todas las formalidades de ley, en con-

formidad con el dictamen del Ministerio fiscal, se dictó el auto que comprende la siguiente:

«Parte dispositiva: Su Señoría por ante mí el Secretario dijo: A los fines legales que procedan, se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Francisco González Cendón, mayor de edad, natural de San Juan de Cambeda, hijo de Juan y de Vicenta, casado con D.^a María de la Concepción Brenilla y Castro, y cuyo último domicilio conocido, fué la casa número 42 de la calle de Segovia, de esta Corte, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 186 del Código Civil, publíquese esta declaración por medio de cédula de notificación comprensiva de esta parte dispositiva en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

»El Sr. D. Manuel Algura y González, Juez de primera instancia del distrito de la Latina, lo mandó y firma en Madrid á 25 de Mayo de 1915, de que yo el Secretario doy fe.—Manuel Algura.—Ante mí, Licenciado Manuel Cobo Canalejas».

Y para notificar dicha declaración de ausencia á D. Francisco González Cendón, y á los que se crean con derecho á la administración de los bienes de éste, expido la presente cédula, que habrá de insertarse en la GACETA DE MADRID, en Madrid á 28 de Mayo de 1915.—El Secretario, Licenciado Manuel Cobo Canalejas. X—1196

Juzgados Municipales.**MADRID—HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 345 de orden del año actual, contra Leonardo Sánchez, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Mayo de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Pedro Gonzalo y D. Pablo Muñoz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Leonardo Sánchez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condonamos al denunciado Leonardo Sánchez, á la pena de 30 pesetas de multa; á que indemnice á Pascual Ajenjo en cantidad de 35 pesetas y al pago de las costas; declarándose responsable civil subsidiario á Gregorio Bernardo; se reserva á dicho perjudicado la acción civil de cuyo derecho se crea asistido, por lo que respecta á la reclamación de perjuicios que en este juicio ha formulado que podrá ejercitarse en la vía y forma correspondiente; y notifíqueseles esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Pablo Muñoz.—P. Gonzalo G. Rivera.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Leonardo Sánchez y Gregorio Bernardo, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 22 de Mayo de 1915.—

El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o, Nicolás Morales.

JO—5914

Jurisdicción de Guerra.**CAMPAMENTO GENERAL DE TETUAN**

D. Miguel Martínez Vara de Rey, primer Teniente del Batallón Expedicionario del Regimiento Infantería de León, número 38, Juez instructor del expediente que se sigue por la falta grave de primera deserción contra el soldado del mismo Doroteo Rodríguez Izquierdo.

Por la presente, llamo, cito y emplazo á Doroteo Rodríguez Izquierdo, soldado del Batallón Expedicionario del Regimiento Infantería de León, número 38, hijo de Juan y de Basilia, de oficio bracero, de veinte años, de estado soltero, natural de Alia (Cáceres), y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, para que dentro del plazo de treinta días, á contar del en que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado, establecido en el Campamento general de Tetuán, á responder de los cargos que le resultan en el citado expediente, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

A la vez encargo, tanto á las Autoridades civiles como militares, dispongan la busca y captura del referido individuo, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Campamento, coadyuvando así á la administración de Justicia.

Dado en el Campamento general de Tetuán á 17 de Mayo de 1915.—Miguel M. Vara de Rey. JG—3289

MADRID

D. Alejandro de la Guardia y Ruiz de Rebolledo, Capitán de Infantería, Secretario de causas de la primera Región y Juez nombrado por la Autoridad judicial para evacuar un escrito procedente de Melilla y referente al expediente que en dicha Plaza se sigue al soldado del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, Fernando Martín Garrés, por falta de incorporación á filas.

Por el presente llamo, cito y emplazo para que comparezca en este Juzgado, Ferraz, 28, en el término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto, á los padres de dicho soldado Segundo Martín y Consolación Garrés, vecinos de esta Corte, domiciliados últimamente en el distrito de la Inclusa, con el fin de que declaren acerca de los motivos que hayan impedido á su hijo la incorporación á filas.

Madrid, 27 de Abril de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Alejandro de la Guardia. JG—2876

Jurisdicción eclesiástica.**MADRID—ALCALÁ**

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Carlos Muñoz Cortés, cuyo paradero se ignora, para que en el término improrrogable de ocho días, comparezca ante este Provisorato á prestar ó negar el Consejo relativo al matrimonio que su hijo Carlos Muñoz Cano intenta contraer con Victoria García; de no comparecer, se seguirá el perjuicio á quo haya lugar en Derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1915.—Tomás de las Heras. X—1198